

*Radio y*

**Educación**

*de*  
**Adultos**



BOLETÍN SEMESTRAL

54

Noviembre 2004

# Radio y Educación de Adultos

Boletín semestral ECCA nº 54  
NOVIEMBRE 2004

**CONSEJO DE DIRECCIÓN:** Lucas López Pérez, M<sup>a</sup> del Carmen Palmés Pérez y Ángel Fierro Domínguez

**CONSEJO DE REDACCIÓN:** Expedita Díaz Rodríguez, Ángel Fierro Domínguez, Juana Rosa González Gopar, M<sup>a</sup> del Carmen Palmés Pérez, Eulalia Ramírez Lorenzo y Braulio Trujillo Rodríguez

## ESPAÑA:

ANDALUCÍA: **Jaén:** Luis Pareja Pérez

**Sevilla:** José M. Copado Mejías

CANARIAS: **Las Palmas:** Margarita López Sánchez y Víctor Ramírez López

**Sta. Cruz de Tenerife:** José M. Barroso Gámez y Miguel Gómez Ramos

EXTREMADURA: **Badajoz:** Inmaculada Herrera Tello

**Cáceres:** Fernando Salgado Quirós

GALICIA: **A Coruña:** Eugenia Freire Bazarra

**Lugo:** Miguel Iglesias Randulfe

**Ourense:** M<sup>a</sup> Xesús Mazaira Castro

**Pontevedra:** Rafael Domínguez de la Iglesia

ISLAS BALEARES: Margalida Moll Serra

MADRID: Hortensia Bustos García

MURCIA: Antonio Abril Fernández

**ARGENTINA:** Nora Álvarez (CISE, Bahía Blanca)

**BOLIVIA:** René Martínez (IRFACRUZ, Sta. Cruz de la Sierra)

**COLOMBIA:** Adalberto Gómez (IPSICOL, Medellín)

**COSTA RICA:** Alicia Padilla (ICER, San José)

**ECUADOR:** Esperanza Andrango (IRFEYAL, Quito)

**GUATEMALA:** José María Andrés (IGER, Guatemala)

**HONDURAS:** Marta Soto (IHER, Tegucigalpa)

**MÉXICO:** Begoña Hernáiz (ECCA de México, México, D.F.)

**PANAMÁ:** Enrique Alvarenga (Enseñanza ECCA, Paitilla)

**PARAGUAY:** Aurelio G. Canale (M. Nueva Familia, Asunción) y Oscar Martín (Fe y Alegría, Asunción)

**PERÚ:** Anthony Wilson (CECDEFAM, Lima)

**REPÚBLICA DOMINICANA:** Lucía Abreu (Radio Santa María, La Vega)

**URUGUAY:** M<sup>a</sup> Luján González (Enseñanza ECCA, Montevideo)

**VENEZUELA:** José R. Roca (IRFA, Caracas) y Gerardo Lombardi (IRFA, Maracaibo)

**SECRETARIA:** Zoila Marichal Ramírez

**DIAGRAMACIÓN:** Rosario Alemán Delgado

**EDITA:** Radio ECCA

Avda. Mesa y López nº 38 (Apartado 994)

35080 - Las Palmas de Gran Canaria ESPAÑA

Teléfono: (+34) 928 257 400

Fax: (+34) 928 207 395

Correo electrónico: info@radioecca.org

**TALLER DE REPROGRAFÍA DE RADIO ECCA.**

PRECIOS: Suscripción anual, 12 euros. Número suelto, 7 euros.

Dep. Legal: G.C. 31-1986.

ISBN: 0213-496 9.

## Sumario

EDITORIAL .....	3
NOTICIAS ECCA .....	4
INFORMES	
• Hacia la ECCA digital .....	11
• Radio ECCA y la Teleformación Una nueva alteranativa para la enseñanza de personas adultas .....	13
OPINIÓN	
• A propósito de las enseñanzas universitarias on-line. Educación de adultos y tecnologías de la información y la comunicación .....	20
ENCUENTROS	
• La Educación y el cambio social .....	34
• La proyección europea de Radio ECCA .....	37
ENTREVISTA: José Manuel Pestano Rodríguez	39
LIBROS Y REVISTAS .....	50 (provisional)
NOTICIAS .....	?
ECOS DE LA WEB .....	53
AGENDA .....	?

En 1986 nació el entonces boletín cuatrimestral **Radio y Educación de Adultos**, con vocación de convertirse en un vehículo de comunicación para los profesionales vinculados a Radio ECCA y/o usuarios del Sistema en distintos países. En editorial de aquel primer número se decía: *«... Queremos que sea un instrumento de intercambio y de formación permanente, donde recoger las opiniones, noticias e informes más relevantes sobre la educación de adultos y ponerlos al alcance de todos. Un boletín donde exponer y analizar, además, nuestra propia experiencia de Educación de Adultos por radio. En definitiva, un medio de comunicación entre nosotros que, al mismo tiempo, se convierta en un puente con el exterior...»*.

Tras dieciocho años manteniendo idénticos objetivos y un mismo formato que ha experimentado poquísimas variaciones, ha llegado el momento de que *Radio y Educación de Adultos* se reinvente. Este número 54 es el último en su estilo porque vamos a cambiar para mejorar; mantendremos el nombre pero renovaremos objetivos, formatos, periodicidad y contenidos...

En este número, que cierra una etapa, abordamos las nuevas tecnologías en la educación desde distintos puntos de vista y describimos las experiencias propias, las de Radio ECCA en materia de Teleformación, siempre en la creencia de que las nuevas tecnologías se han de transformar en un instrumento de desarrollo humano para todos y todas, sin exclusión, y en todos los lugares del mundo.

Nos encontraremos nuevamente en el número 55, con una nueva imagen y contenidos renovados.

## Antonio Pérez y Manolo Jiménez se jubilaron

**Como es habitual cada año, el colectivo se reunió en un almuerzo de despedida a los compañeros que, tras una larga andadura en la filas de Radio ECCA, dejan su etapa activa para pasar «a la reserva».**

A los compañeros y compañeras que ejercemos nuestra tarea profesional en la isla de Gran Canaria nos tocó el siempre doloroso deber de decir *hasta luego*, profesionalmente hablando, a dos amigos que han sido y son ejemplo claro y vivo de buen hacer personal y profesional. Nos tocó, además, el siempre alegre sentir de acompañarlos en una jornada donde la emotividad se vive a flor de piel y en la que aquellas personas que más cerca han estado de los que se jubilan nos hacen recordar algunos de los momentos más significativos del anecdotario de quienes tanto han vivido por y en Radio ECCA: los más alegres, los más entrañables y todas aquellas situaciones

«comprometidas» que ilustran unas existencias vinculadas a la gran familia ECCA. Antonio Pérez Afonso, desde 1971 en esta Casa, poniendo su sello particular al concepto de contabilidad tanto en el terreno formativo como en el departamento de Administración; y Manuel Jiménez Suárez, desde 1965 en las más diversas tareas, desde el control de sonido a la grabación de clases, ocupando el cargo de subdirector de Radio ECCA y convirtiéndose en un referente obligado en el Área de Salud de la Emisora Cultural de Canarias, son y han sido dos compañeros cuya huella hemos de seguir muchos de nosotros para llegar con la misma satisfacción profesional al final de nuestra etapa laboral.

## Radio ECCA en África

Radio ECCA nació con vocación de cooperar con otros países; ya en sus siglas se hace alusión a este deseo: Emisora Cultural de Canarias y África. A los pocos años de haber salido a las ondas en Canarias, llegando a través de ellas al Sahara Occidental, se inicia de modo sistemático la formación de personas adul-

tas en esta zona. Para ello, profesorado del Sahara se desplaza a Canarias con el objetivo de formarse en las distintas tecnologías que integran el Sistema ECCA y llevar a cabo la atención presencial del alumnado. Esta actividad queda suspendida cuando la situación política de la zona se deteriora.

Después de un paréntesis en la cooperación con África, y de que el Sistema ECCA se haya extendido por 14 países latinoamericanos, Radio ECCA retoma con fuerza la cooperación con África y, en los últimos años, después de desarrollar algunos proyectos en Angola, Campamentos del Pueblo saharauí, Mauritania y Cabo Verde, gracias al apoyo del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Asuntos con África, y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Radio ECCA inicia dos macroproyectos: uno en Mauritania y otro en Cabo Verde, cada uno de ellos integrado por cuatro fases anuales.

En el proyecto que se está desarrollando en **Mauritania** - Cursos de *Alfabetización y Postalfabetización* en árabe, con Sistema ECCA, para personas adultas del municipio de Nouadhibou y, posteriormente, para el resto de Mauritania -, en las dos ediciones que se llevaron a cabo a lo largo del pasado curso, un total de 2.056 alumnas realizaron las distintas acciones formativas que se implantaron: *Kelimat 1*, *Kelimat 2*, *Cultura Popular 1*, *Taller de lecto-escritura y cálculo*. De ellas, 1.717 tuvieron la ocasión de recibir sus diplomas en junio.

En estos momentos, recién iniciada la edición de septiembre, dentro de la Fase IV del proyecto, 1.131 alumnas han iniciado el curso en Nouadhibou, mientras que 582 están a

punto de comenzar en Nouakchott, lugar donde se implanta por primera vez el proyecto. Tanto el Ministerio de Lucha contra el Analfabetismo como el Ayuntamiento de Nouadhibou están implicados en esta tarea.

Como complemento a la actividad que estamos desarrollando en Mauritania, el Ayuntamiento de Cáceres – España – ha aprobado recientemente un proyecto de *Animación a la lectura* que llevaremos a cabo con la colaboración del Ayuntamiento de Nouadhibou en los próximos meses. El proyecto contempla una dotación de libros para dos Casas del Libro, una campaña de difusión para animar a la lectura y la formación de voluntarios/as que liderarán esta iniciativa.

Dentro del proyecto de **Cabo Verde** – Formación de personas adultas a distancia (Sistema ECCA) para el desarrollo económico de Cabo Verde – a lo largo del pasado curso, unas 1.790 personas adultas realizaron distintas acciones formativas: *Recepcionista*, *Manipulación de alimentos*, *Inglés para la venta y atención al público*, *Calidad en la atención al cliente*. El pasado ocho de septiembre, Día Internacional de la Alfabetización, en el municipio de Tarrafal, se realizó una entrega simbólica de diplomas a un grupo de alumnos y alumnas que habían realizado dichas acciones formativas.

Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el proyecto, se instalaron 30 equipos informáticos en cinco

aulas distribuidas por el territorio caboverdiano, con la finalidad de que el alumnado tenga acceso a la formación en Informática que se iniciará próximamente.

En el presente curso, está previsto que más de 3.000 personas realicen algunas de las acciones formativas que comenzarán en breve (*Word 2000, Francés turístico, Animación de tiempo libre, Guía turístico...*, hasta hacer un total de once), coincidiendo con la instalación del equipamiento de alta frecuencia que va a permitir completar la cobertura de la Radio Educativa Caboverdiana, iniciada en la fase II del proyecto. Recientemente, con la finalidad de planificar esta formación y de realizar un exhaustivo análisis de la marcha del proyecto, hemos tenido un encuentro, en la Sede central de Radio ECCA, con el nuevo Director General de la DGAEA (Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos) y con el Coordinador del proyecto, quienes han puesto de

manifiesto su total implicación en el mismo.

En **Marruecos**, concretamente en Agadir, el pasado curso, dentro de la «Iniciativa Comunitaria INTERREG III B 2000-2006 (Azores - Madeira - Canarias)», se desarrolló la primera edición de un curso de español – *¡Comunícate!* – a través de Internet. En el mismo participaron unas 200 personas adultas. En estos momentos estamos preparando la clausura de dicho curso para entregar los diplomas al alumnado, así como elaborando el material impreso de un segundo nivel, y planificando la implantación para comenzar de nuevo en el mes de marzo, fecha en la que está previsto que unas 350 personas adultas realicen la segunda edición del primer nivel y la primera del segundo nivel. Este proyecto es posible gracias a la colaboración de PROEXCA, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Agadir, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Radio ECCA Fundación Canaria.

días 15 y 16. Estas Jornadas abren un nuevo espacio de trabajo y encuentro que pretende facilitar la reflexión y análisis en este ámbito de la intervención psicosocial y familiar, a través de la comunicación, el diálogo y la posibilidad real de «hacer juntos/as».

En esta primera edición, las Jornadas han contado con la colaboración de la Universidad de La Laguna y de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales/Dirección General de Juventud y fue escogido como eje un tema de máxima actualidad: **«La Interacción Comunitaria y Desarrollo en la Adolescencia»**, centrando sus objetivos en:

- Conocer las características de los y las adolescentes y sus estilos de vida.
- Analizar la influencia de los medios audiovisuales en la adolescencia.
- Fomentar el trabajo coordinado entre los y las agentes de intervención (educativos, sanitarios, sociales, etc.).
- Conocer experiencias que favorezcan el desarrollo y la educación de los y las adolescentes.

Las sesiones combinaron una parte expositiva, con ponencias y experiencias ofrecidas por expertos y expertas del ámbito, con otra práctica, en torno a grupos de trabajo destinados a reflexionar sobre problemas detectados en los/as adolescentes, habiendo sido ambas positivamente valoradas

por los y las asistentes en las encuestas de evaluación.

Las ponencias que abrieron cada bloque temático, seguidas de la exposición de las distintas experiencias, abordaron los siguientes tópicos:

- «*Los estilos de vida de los y las adolescentes de nivel socio-económico bajo*», ofrecida por Dña. M<sup>a</sup> José Rodrigo López, catedrática de Psicología Evolutiva de la Universidad de La Laguna.
- «*La influencia de los medios audiovisuales en la adolescencia*», ofrecida por D. Esteban Torres Lana, catedrático de Psicología Evolutiva de la Universidad de La Laguna.
- «*Las redes de apoyo social en la adolescencia*», ofrecida por D. Gonzalo Musitu Ochoa, catedrático de Psicología Social de la Universidad de Valencia. En este último bloque temático, D. Juan Carlos Martín Quintana, profesor de Radio ECCA, presentó nuestro «*Programa de intervención con adolescentes en riesgo psicosocial: construyendo mi futuro*».

Finalmente, cabe destacar el buen nivel de asistencia a las Jornadas, contando en Gran Canaria con 211 inscritos/as y en Tenerife con 227, además del interés mostrado por los y las asistentes en los temas abordados, que manifestaron su deseo de acudir a una próxima edición de las mismas.

## ***I Jornadas de Intervención Psicosocial y Familiar*** ***"Interacción Comunitaria y Desarrollo en la Adolescencia"***

El pasado mes de junio se celebraron, en las islas de Gran Canaria y Tenerife, las **I JORNADAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y FAMILIAR**. Las

sedes y fechas escogidas para tal evento fueron el CICCA, en Las Palmas de Gran Canaria, los días 16 y 17; y el IES "La Laboral", en la Laguna de Tenerife, los



## Radio ECCA premiada por la Federación de APAS Galdós

**Radio ECCA ha sido distinguida recientemente, junto a otras instituciones canarias, «en reconocimiento a la labor desarrollada y por su compromiso con la educación pública» por la Federación canaria de padres y madres «Galdós», durante la celebración de su XXV aniversario.**

Nos congratulamos por ello y felicitamos a esta Institución por la encomiable labor que desde sus inicios viene desarrollando a favor de la educación canaria y por su feliz aniversario.

- Dña. Trinidad Fuentes Rodríguez
- D. Mauro Fernández Felipe
- Dña. María Antonia Montserrat Ramos
- D. Luis Balbuena Castellano
- Dña. Isabel de Luis Lorenzo
- D. Manuel Hernández Henríquez
- Dña. Nina Santana Dumpierrez
- D. Octavio Suárez Rodríguez
- Dña. Constanza Falcón Castellano
- D. Diego Díaz Espino
- Dña. Eva Kñallinsky Ejdelman
- D. Isaac Godoy Delgado
- Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario "La Aldea"
- Colectivo Escuela de Padres/Madres CEIP Pintor Manolo Millares
- Aguas de Teror S.A.
- Programa: *Un Mundo sin Barreras* (Onda Cero)
- Programa: *La Isla* (Onda Real de Las Palmas)
- Programa: *Hoy por Hoy Las Palmas* (Cadena Ser)
- UDECA

## El Sistema ECCA educa en América y África

**Gran Canaria pudo disfrutar de la presencia de representantes de cuatro institutos radiofónicos latinoamericanos que usan el Sistema ECCA. Dos días intensos de actividades permitieron el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la misión de la educación en nuestras sociedades. La colaboración de la Fundación Entreculturas permitió este encuentro.**

Gloria Aguiar, de Paraguay; María del Rosario Buendía, de Perú; José Rafael Roca, de Venezuela; y Javier Velasco, de Bolivia,

desarrollaron un intenso programa: presencia en la radio, encuentro con los responsables del Aula Abierta, encuentro con los

miembros del Consejo Ampliado de Dirección, y mesa redonda pública en el Centro Loyola organizada por el Patio de las Culturas. El intercambio de experiencias tuvo como centro la reflexión la capacidad transformadora de nuestro sistema educativo, así como su incidencia en las personas y en la realidad social. En la mesa redonda organizada por el Patio de Las Culturas, las intervenciones del equipo de ECCA en Mauritania aportó un matiz peculiar en el que la interculturalidad emerge como horizonte hacia el que caminamos y medio en el que empezamos a vivir.

### Paseo por la Casa

Una de las jornadas matinales la dedicamos a mostrar a nuestros visitantes las instalaciones de la sede central. Sirvió de encuentro con cada uno de los equipos. Especialmente se detuvieron en el Área de Telecomunicaciones, Administración, Aula Abierta y el Taller de Reprografía.

## La radio educativa es transformadora

**Gracias a la organización de la Fundación Entreculturas, doña María del Carmen Palmés y don Lucas López S.J. pudieron asistir a las jornadas sobre Educación y Cambio Social en la Casa de América, en Madrid.**

La reflexión tuvo un momento fuerte en la ponencia **La educación, agente de transformación social**, de Jorge Cela, coordinador de la Federación Internacional de Fe y Alegría. Rosa María Torres, directora del Instituto Frónesis, de Argentina, ex ministra de Educación de la República de Ecuador, abordó el tema **Pobreza y educación, más allá del discurso de la calidad y la equidad**. En diferentes mesas de trabajo se desarrollaron intensos e interesantes diálogos: la educación como bien público, calidad en la educación y la educación transformadora fueron los temas centrales de las mismas.

En la segunda jornada, el trabajo comenzó con el coloquio **¿Qué debemos hacer para alcanzar los compromisos internacionales?**, en el que participaron Eduardo Vélez, del Banco Mundial; Emmanuel Fattoma, coordinador de la Campaña Mundial por la Educación; Fernando Casado, representante de Naciones Unidas para los Objetivos del Milenio; y Gloria Angulo, de la Universidad Autónoma de Madrid. Un segundo coloquio versó sobre **La educación como reto para la cooperación española**. Fernando Cardenal S.J. y Yerlhin Vilchez mostraron la realidad de Fe y Alegría en Nicaragua. Agustín Alonso, de Entreculturas, y Alberto Ruiz Gallardón, alcalde de Madrid, clausuraron el acto oficialmente.

## Actos de clausura del PAFP Curso 2003-2004

Los días 21 y 22 del pasado mes de junio tuvieron lugar, en las islas de Gran Canaria y Tenerife, respectivamente, los actos institucionales de clausura del curso 2003-2004 del **Programa de Apoyo Personal y Familiar** que, desde hace tres años, se está llevando a cabo en los Centros de Atención Preferente y los Centros del Plan Sur. Los escenarios escogidos para tal evento fueron el Edificio de Usos Múltiples I, en Las Palmas de Gran Canaria, y el Centro de Profesores de La Laguna, en Tenerife.

El acto de Las Palmas fue presidido por Doña M<sup>a</sup> del Carmen Palmés Pérez, directora de Radio ECCA, y por don Rafael Juan González Robayna, director de Promoción Educativa; y, en Tenerife, por don José Manuel Barroso Gámez, subdirector de Radio ECCA,

y por don José Zenón Ruano, director territorial de Educación en Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, las personas invitadas que asistieron al evento fueron los y las guías-mediadores, voluntariado de Radio ECCA, acompañados de los padres y las madres de sus respectivos grupos.

En ambas sedes, fue este acto un momento entrañable marcado por la alegría y satisfacción de las personas asistentes, en el que se pudieron escuchar emotivos testimonios y generosas manifestaciones de agradecimiento al Programa. Finalmente, las madres y los padres recibieron sus diplomas con entusiasmo y, nuestro voluntariado, un pequeño obsequio en señal del profundo agradecimiento a su desinteresada e importante labor.

## Nuevas acciones formativas en el Aula Abierta

**Aula Abierta, fiel a sus objetivos de atender las necesidades actuales de la población y renovarse continuamente para que todas las personas interesadas en ampliar su formación encuentren en ella alguna opción, ha puesto en marcha 10 nuevas acciones formativas en este año 2004.**

Se trata de las siguientes actuaciones:

- Para responder a la actualidad:

- o **Inmigración hoy**, un proyecto de sensibilización sobre la situación de la inmigración.

o **Voto y democracia.**

- Para responder a la demanda de formación de la Administración pública, específicamente del ICAP (Instituto de la Administración Pública Canaria), **La Unión Europea.**

- Para celebrar el 30 aniversario de **Escuela de padres y madres**, uno de los primeros proyectos del nivel: **Las familias hoy**

- Para actualizar su oferta:

- o **Encontrar empleo**, con el objetivo de facilitar la incorporación al mundo laboral.

- o **Formación para los manipuladores de alimentos**, destinado a todas las personas que trabajan o quieren trabajar en el campo de la alimentación. Hemos renovado y adaptado a la nueva normativa vigente el clásico curso de Manipulador de alimentos.

- Para ampliar el abanico de su oferta:

- o **Estrategias de enseñanza y aprendizaje**, destinado a todas aquellas personas que se dedican o quieren dedicarse a la docencia.

- o **Francés venta y atención al público**, en el campo de los idiomas.

- o **Jornadas de intervención psicosocial sobre adolescencia**, una acción formativa presencial destinada a todas y todos los profesionales de cualquier especialidad que trabajan con adolescentes.

- o **Buenas maneras y protocolo**, una formación 'ligera' para recuperar las buenas maneras y acercarnos al mundo del protocolo.

- o **Primeros auxilios**, un curso sencillo, realizado junto con "Cruz Roja" que nos ayuda a evitar dificultades en los pequeños 'accidentes' cotidianos.

- o **Análisis contable**, una acción formativa que completa nuestra oferta de Contabilidad.

- o **Desarrollo personal: un camino para la participación en igualdad**, una acción formativa radiofónica, con importante apoyo presencial, destinada a hombres y mujeres.

## Pin de Plata del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de Madrid

**El CRMF de Madrid, centro piloto del IMSERSO, otorgó el Pin de Plata a ECCA Madrid. Esta distinción es el reconocimiento a la labor realizada por RADIO ECCA con las personas discapacitadas.**

En el mismo acto, muy emotivo y con la asistencia de todo el personal del Centro, se entregaron los títulos de Graduado en Educación Secundaria (GES). Los alumnos y las alumnas con desventajas del CRMF han sido nuestros primeros titulados en Enseñanza Secundaria. Para Radio ECCA Madrid será, por tanto, un acontecimiento difícil de olvidar.

Contamos con la presencia de María de los Ángeles Riesco, Subdirectora General de Gestión del IMSERSO. También participaron la jefa de servicio de Centros y Programas del IMSERSO, María Rosa San Marcial; la directora gerente del CRMF de Madrid, Inmaculada Gómez; y la directora de ECCA Madrid, Hortensia Bustos.

## Convenio con el MTAS

**Nuevamente se ha firmado el Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la puesta en marcha, en el Curso 2003-2004, de los proyectos de ámbito pluri-regional con cargo a los recursos provenientes del IRPF.**

**1. Programa de empleo con acciones innovadoras para los jóvenes.** Se está ejecutando en Badajoz, Baleares, Cáceres, La Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla y Vigo. Con el programa se realizan acciones de información y asesoramiento, trabajando con jóvenes socialmente desfavorecidos o con escasa cualificación profesional. El programa desarrolla, así, actividades formativas dirigidas a los jóvenes que aún no han accedido a su primer empleo o que provienen del medio rural.

**2. Programa para formación y fomento del empleo entre las mujeres.** Se trata de un programa en el que se realizan, igualmente, acciones de información y asesoramiento específico para mujeres que no han accedido a su primer empleo. Se desarrollan actividades formativas dirigidas a fomentar la presencia de las mujeres socialmente desfavorecidas en campos profesionales nuevos, con el fin de cualificarlas profesionalmente. En colaboración con agentes sociales e instituciones públicas y privadas, se está ejecutando en Badajoz, Baleares, Cáceres, La Coruña, Madrid, Murcia y Vigo.

**3. Programa de formación de voluntarios y voluntarias.** Se orienta a conseguir

una mayor sensibilización y apoyo al voluntariado. Se está ejecutando en Badajoz, Baleares, Cáceres, La Coruña y Madrid. En una primera fase, el programa desarrolla acciones formativas generales, como: iniciación al voluntariado y diseño, desarrollo y evaluación de proyectos sociales. En la segunda fase, se aterriza en una formación más especializada: prácticas para aplicar la formación recibida en otros programas que ECCA lleva a cabo con grupos de riesgo, ya sean jóvenes, mujeres o inmigrantes.

**4. Promoción y sensibilización del voluntariado.** Se trata de un programa de ámbito estatal que pretende informar sobre la situación del voluntariado y mostrar la creciente importancia de voluntarios y voluntarias en el devenir de la sociedad actual. Junto a una programación radiofónica orientada a unas quinientas mil personas, el programa desarrolla también otras actividades: el curso *on-line* que ECCA ha publicado en su página web, y las jornadas para la información y sensibilización dirigida a docentes con el fin de convertirlos en promotores de actuaciones positivas y de educación solidaria.

## Profesorado europeo y tecnologías de la información y comunicación

**Con este proyecto, subvencionado por la Comisión Europea, en el que ECCA participa como miembro, se configurarán e intercambiarán cursos de formación para profesores y profesoras que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**

A lo largo del año 2004 y 2005, en 18 meses de trabajo, las actividades de cooperación a desarrollar tendrían diferentes momentos. En una primera fase, se procedería al análisis y estudio de los modelos de aprendizaje, en cursos de teleformación, en los que se mueve el profesorado de universidades y de centros de formación reglada. En un segundo momento, se adaptarían módulos de formación del profesorado para su inserción en la web específica del proyecto *WBT Word*, creada para difundir métodos pedagógicos y cursos innovadores. Finalmente, mediante servicios telemáticos, se pretenderá informar, orientar y asesorar a grupos pilotos de formadores/as en formación.

Los asociados europeos procedentes de diferentes centros de educación de personas adultas –en Gre-

cia (IONIAN Tec), España (Fundación Radio ECCA y Fundación Universidad de Valladolid), Finlandia (VISIONLINK y WITEC) y República Checa (TEMPO)– estarán coordinados por el promotor del proyecto que es la Universidad de Brasov de RUMANÍA. Por su parte, Radio ECCA, como en otras ocasiones, potenciará el intercambio de experiencias entre instituciones europeas dedicadas a la educación de personas adultas, lo que, sin duda, repercutirá en un enriquecimiento mutuo. En este nuevo proyecto debemos propiciar el interés de nuestros asociados por la metodología singular de ECCA.

## Teleformación interna

**Diez personas pertenecientes a los equipos humanos de las diferentes delegaciones de ECCA participaron en la primera experiencia de teleformación interna.**

Hemos realizado la **primera experiencia de teleformación interna con subvención directa del FORCEM para personal propio de ECCA:** un grupo de 10 compañeros/as de distintas delegaciones de ECCA participaron durante los meses de febrero, abril y mayo en el curso de **Internet y las nuevas tecnologías.**



## *Una experiencia nueva en materia de empleo y formación*

**Se trata del Proyecto de formación e intermediación laboral para personas inscritas en el INEM y perceptoras del subsidio de desempleo.**

La Oficina de Coordinación y de Proyectos presentó ante el INEM esta propuesta con el fin de realizar actuaciones integrales de formación y acompañamiento laboral para el colectivo de personas demandantes de empleo.

El Programa experimental en materia de empleo en el año 2004 ha sido concedido para ejecutarse en los Centros ECCA de Sevilla y de Vigo. El principal objetivo consiste en apoyar al trabajador en su búsqueda activa de empleo. Para ello, pretendemos la mejora de su formación general y específica, adecuándola al mercado de trabajo. La figura del asesor laboral de formación cobrará especial relevancia hasta el momento en que logre un puesto de trabajo para la persona atendida.

**En Sevilla, son cien personas** las que han participado o están participando en el Programa y tenemos un compromiso de inserción de un 35%. **En**

**Vigo, con setenta y cinco personas** participantes en el Programa, tenemos también un compromiso de inserción de un 35%.

Los resultados y evaluaciones de las acciones ejecutadas hasta el momento en estas dos provincias nos animan, en este nuevo año 2005, a poner especial atención en las convocatorias autonómicas futuras de este Programa experimental, que pasará a ser ejecutado desde los servicios autonómicos de empleo de las distintas comunidades.

## *Formación en nuevas tecnologías*

**Acuerdo con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para continuar con la formación de trabajadores en nuevas tecnologías durante el año 2004.**

Por tercer año consecutivo, gracias al **Programa de formación en telecomunicaciones FORINTEL**, que finalizará en el año 2006, realizamos la formación en nuevas tecnologías de trabajadores y trabajadoras integrados en PYMES de zonas rurales y urbanas. Este Programa esta

cofinanciado también por el Fondo Social Europeo.

Para su puesta en marcha, hemos realizado en las delegaciones de ECCA de siete comunidades autónomas los contactos necesarios con las pequeñas y medianas empresas de las provincias de Badajoz, Baleares, Cáceres, La Coruña, Madrid, Murcia, Las Palmas, Tenerife, Sevilla y Vigo. Conseguimos, así, animar a los empresarios para que apoyen la formación de sus trabajadores/as y lograr mejores oportunidades y resultados con las nuevas tecnologías aplicadas al puesto de trabajo.

Se trata de proporcionarles los conocimientos básicos demostrables y acreditados en «TIC» con el objetivo prioritario de elevar el nivel de su cualificación profesional.

Los trabajadores y trabajadoras de las pequeñas y medianas empresas, que deben adaptarse a los cambios provocados por las nuevas tecnologías así como a las nuevas condiciones de trabajo, reciben con metodología ECCA mixta (on-line y semipresencial) la siguiente formación: Internet y las nuevas tecnologías (Windows), tratamiento de textos (Word), hoja de cálculo (Excel), bases de datos (Acces), presentaciones (Powerpoint), redes e internet (Introducción a Internet). Ciento veinte estudiantes participarán en cada uno de los Centros

ECCA, con lo que alcanzaremos un total de mil doscientos participantes hasta diciembre de 2004.

## *La Comisión ejecutiva del patronato de Radio ECCA Fundación Canaria*

**Con la presencia de nuevas personas, la Comisión Ejecutiva del Patronato de Radio ECCA Fundación Canaria celebró su sesión ordinaria en el pasado mes de octubre.**

D. Luis Espina Cepeda S.J. sustituye, en la Comisión ejecutiva, a don Fernando Morales de los Ríos S.J. Don Luis Alberto Ojeda pasa a desempeñar la secretaría del mismo órgano, sustituyendo a doña María Jesús Fuentes Salgueiro.

En su reunión ordinaria, en octubre, se notificó la llegada del primer plazo de la financiación plurianual que el Gobierno de Canarias destina a la reconversión tecnológica de Radio ECCA. Del mismo modo, se abordó el proyecto del Plan Estratégico Institucional que regirá los destinos de la Institución los próximos cinco años.

## La calidad en Radio ECCA

La calidad ha sido una preocupación constante en los cuarenta años de historia de Radio ECCA. La frase que hemos escuchado y que repetimos una y otra vez a lo largo de todo este tiempo –“*La atención al alumnado es lo primero*”– evidencia lo importante que es para Radio ECCA la satisfacción de los alumnos y las alumnas que deciden formarse en esta institución.

Durante todos estos años hemos ido creando instrumentos que hemos utilizado para analizar y evaluar lo que hacemos y, a partir de ello, descubrir las mejoras que se deben poner en marcha para lograr una mejor respuesta a las necesidades y a los intereses del alumnado adulto.

En los últimos años, coincidiendo con la expansión de la implantación de los sistemas de gestión de la calidad al ámbito educativo, en Radio ECCA iniciamos la documentación de los distintos procedimientos que desarrollamos en nuestra actividad educativa.

Por otra parte, en los dos últimos años, en el marco de nuestro tradicional *Seminario Regional* – en ambas

ocasiones desarrollado a través de videoconferencia–, hemos llevado a cabo un profundo debate en torno a la misión, visión y acciones que desarrollamos en Radio ECCA, así como en relación a la identificación de las oportunidades y amenazas del entorno y del momento en el que estamos, marcado por la globalización y por el desarrollo de las NNTT (Nuevas Tecnologías) y de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

En el pasado curso escolar, dos acontecimientos relacionados con la gestión de la calidad han impregnado toda nuestra actividad: por una parte, en el ámbito de los proyectos de cooperación internacional, iniciamos la documentación del Sistema de la Calidad, tomando como referente la Norma *UNE - EN ISO 9001:2000*, sistema que en estos momentos estamos implantando y que próximamente certificaremos; por otra parte, y abarcando toda la actividad educativa que Radio ECCA desarrolla en Canarias, iniciamos un proceso de evaluación interna según el *Modelo EFQM* (European Foundation for Quality

Management) para el ámbito educativo que, en estos momentos, estamos a punto de finalizar.

En Radio ECCA, con la gestión de la Calidad tratamos de lograr la mejor combinación de los recursos para desarrollar las actividades concretas que permitan conseguir los objetivos previstos, en el tiempo establecido, con eficiencia, es decir, con el menor coste posible, en todos los sentidos. Esto supone la optimización de los recursos económicos, tecnológicos, humanos... para:

- Conseguir una **mayor satisfacción** de los diversos agentes implicados en los distintos procesos, pero de un modo especial nos preocupa la satisfacción del alumnado que es por quien y para quien trabajamos cada día; es nuestra razón de ser.
- **Unificar modos de hacer** entre el personal, reflexionar sobre lo que hacemos y, en definitiva, aprender todos de todos, intercambiando puntos de vista, orientados siempre hacia la mejora continua.
- Hacer **acopio de nuestra experiencia** acumulada a lo largo de los casi 40 años de

andadura. De lo contrario, la experiencia y el aprendizaje que hemos ido desarrollando durante todo este tiempo no queda como *conocimiento* de la Institución para generaciones futuras.

El trabajo que estamos realizando, en el ámbito de gestión de la calidad, se desarrolla con una metodología totalmente participativa, en la que los auténticos protagonistas son los y las profesionales que llevan a cabo cada uno de los procesos, pues son ellos/as quienes mejor saben qué mejoras hay que introducir para conseguir unos índices de calidad más altos.

Todo esto está siendo posible porque contamos, por una parte, con el impulso y con el apoyo de la Dirección, imprescindible para llevar a cabo esta tarea; y, por otra, con la inestimable colaboración e implicación de los y las profesionales que integramos el equipo humano de Radio ECCA.

# HACIA LA ECCA DIGITAL

**Jorge Alonso**

Responsable del Área de Telecomunicaciones  
y N.N.T.T. de Radio ECCA

*Respeto a todas y cada una de las personas que deciden retomar los estudios y continuar su formación. Robándole tiempo a su familia, a su ocio, a su descanso y poniendo mucho más de lo que reciben, estas personas consiguen que el trabajo del colectivo que forma Radio ECCA cobre sentido.*

*Ellas dan el primer paso, les toca la parte más difícil; al equipo de Radio ECCA tan sólo nos queda hacerles el camino más fácil. ¿Qué más podemos hacer para ayudarlas?*

«**En su casa**»: Con tan sólo tres palabras, Radio ECCA –durante ya casi cuarenta años– se ha acercado diariamente a través de las ondas anunciando al alumnado las facilidades y comodidades que brinda su sistema de enseñanza. ¿Alguna vez nos hemos detenido a pensar qué hay detrás de este sencillo eslogan publicitario? ¿Cómo es posible que las personas adultas puedan estudiar sin salir de casa?

## Las tecnologías en los comienzos

Desde sus comienzos, los maestros y maestras que fundaron Radio ECCA tuvieron bien claro que querían facilitar el estudio a su alumnado. Precisamente por eso, tenían que apoyarse en las tecnologías de las telecomunicaciones y en los medios técnicos disponibles en aquel tiempo. Ese profesorado, ansioso por acercarse a las personas más necesitadas, no dudó ni un instante en ejercer como técnicos de sonido, locutores o grabadores. No lo detuvo tampoco el, incluso más complicado, mundo de las artes gráficas.

Todo este esfuerzo está en el arranque de *la Emisora*, como cariñosamente llaman las personas más veteranas de la Casa a Radio ECCA. Evidentemente, para ser maestro o maestra de Radio ECCA no bastaba con lo puesto. Se hizo necesario adquirir ciertas destrezas que diferenciaron a estos docentes del resto del colectivo. Las nuevas habilidades sirvieron para superar la distancia geográfica y acercar ECCA al alumnado de todas las islas.

Los primeros hombres y mujeres de Radio ECCA aprendieron a grabar en bobinas, a hacer caretas para anunciar el comienzo de las clases, a instalar antenas y transmisores de radio. En los ratos libres, nuestros maestros aprendieron, incluso, a retransmitir partidos de fútbol.

Con el paso del tiempo, aquello tan novedoso se convirtió en algo cotidiano. Pero las nuevas tecnologías de los setenta sucumbieron ante la llegada del siglo XXI. Mientras se acercaba el fin del milenio, el sistema de enseñanza ECCA se perfeccionaba día a día. El material impreso, las clases radiofónicas y las orientaciones se vieron sustancialmente mejorados. Todas estas mejoras posibilitaron un aumento de la oferta educativa. Aumentó la cantidad y mejoró la calidad. El impresionante número de alumnos y alumnas avalaba cada paso dado.

## La erosión del paso del tiempo

Sin embargo, este desarrollo del Sistema ECCA no pudo verse acompañado por las mejoras e innovaciones tecnológicas. Lo que hasta ayer era una poderosa herramienta que nos acercaba al alumnado – la radio – se convirtió paulatinamente en un quebradero de cabeza. En los últimos años, nuestra tecnología punta de la primera época se ha ido quedando obsoleta, convertida en un conjunto de aparatos viejos a la espera de sufrir la avería definitiva que los deje relegados en el fondo del taller.

La reconversión tecnológica se constituyó en una necesidad inaplazable. Hoy por hoy, con la concesión de la financiación por parte del Gobierno de Canarias, Radio ECCA tiene una gran oportunidad para actualizar el servicio que presta a la sociedad en la que está. Es la ocasión para caminar hacia lo que hemos llamado la **ECCA digital**.

## La ECCA digital

La **ECCA digital** deberá reflejarse cada día más en la vida común de la Emisora, en todas las actividades que desarrolla cotidianamente

y en todos los colectivos que forman parte de la misma. Cada uno de estos colectivos verá cómo las acciones y proyectos enmarcados dentro de la **ECCA digital** cambiará su relación con Radio ECCA. Pero, especialmente, hay dos grupos que se verán afectados y beneficiados por los cambios que ya empiezan a tener lugar:

- El profesorado tendrá, entre otras muchas posibilidades, la oportunidad de establecer **nuevas formas de trabajo** que faciliten las ineludibles tareas administrativas. Podrá disponer de más tiempo y de mejor calidad para su función docente. Podrá acceder a entornos colaborativos donde compartir sus experiencias con el resto de sus compañeros y compañeras, sin importar en qué lugar geográfico se encuentren. El profesorado dispondrá rápida y fácilmente de información completa del expediente de su alumnado.
- El alumnado será el gran beneficiario de esta reconversión tecnológica. Tendrá a su alcance nuevos servicios que le ayuden y faciliten su formación. Podrá escuchar las clases donde y cuando quiera a través del Banco de Clases «on-line». Accederá a su expediente en cualquier momento. Se matriculará sin salir de casa y escuchará sus clases por radio con mejor calidad...

La **ECCA digital** tendrá mayor repercusión, al menos inicialmente, en aspectos organizativos, administrativos y lógicamente técnicos. Las tareas puramente educativas se verán afectadas de modo paulatino pero no menos profundo.

Gran parte de estos nuevos servicios estarán vinculados al uso de Internet, a los avances de las tecnologías que se desarrollan en *movilidad*, a las conexiones vía satélite. Con la **ECCA digital** se abren nuevos caminos, se fijan nuevas metas, se renuevan ilusiones, se amplían los horizontes, se crean oportunidades.

### Un camino que tendrá dificultades

Sin embargo, no se trata de una tarea fácil. La **ECCA digital** también dejará al descubierto algunas de nuestras carencias y debilidades.

Tendremos que superar nuestro propio proceso de alfabetización digital. Cada uno de los miembros de esta Casa deberá avanzar en su manejo de las tecnologías de la comunicación. De ese modo podrá sacarle todo

el partido y transmitir, mediante las nuevas habilidades, los conocimientos y experiencias al alumnado. Sólo así, esas personas que tienen una lógica esperanza en que Radio ECCA las acompañe hacia la sociedad de la información, no verán defraudadas sus expectativas.

Tendremos que superar nuestras limitaciones organizativas para sistematizar procedimientos de trabajo e informatizar tareas. Tendremos que vencer las frustraciones que causa la inmediatez que propone todo cambio. La reconversión digital avanzará lentamente pero con paso firme. Y, sobre todo, tendremos que asumir la enorme responsabilidad que supone liderar cualquier cambio. Algo tendrá que cambiar en cada uno y cada una de nosotros para que la **ECCA digital** sea posible.

Sólo queda recordar que no todos los cambios y oportunidades que la tecnología es capaz de proponer serán necesariamente buenos para el sistema de enseñanza ECCA y para nuestra actividad educativa. Habrá que estar muy atentos/as para detectar, en cada momento, si los nuevos servicios y las facilidades que proporcionaremos al alumnado no traen consigo efectos indeseados.

Quiero ofrecer un ejemplo concreto. Nos hemos planteado los efectos que supondrá la posibilidad de disponer de todas las clases de un módulo a través del Banco de Clases. Podría suceder que aumentara el índice de abandono. Nuestra esperanza, sin embargo, es que se produzca una disminución significativa de las insalvables repeticiones de clases y conseguir aumentar la satisfacción del alumnado.

Este ejemplo, al igual que muchos otros casos, necesitará análisis. Será el profesorado quien deberá evaluar todas y cada una de las aportaciones que las personas del equipo de Telecomunicaciones pondremos al alcance de su mano. No hay que olvidar que las tecnologías, por buenas y provechosas que se presenten, no son más que un medio que Radio ECCA utilizará para alcanzar su único fin: formar del mejor modo posible al mayor número de personas adultas.

Lo realmente importante son las personas y, en nuestro caso, será el alumnado quien finalmente diga si ha percibido el cambio como una experiencia exitosa y si ha salido beneficiado de nuestro paso hacia la **ECCA digital**.



# RADIO ECCA Y LA TELEFORMACIÓN

## Una nueva alternativa para la enseñanza de personas adultas

**Juana Rosa González Gopar**  
 Coordinadora de Calidad  
 de Radio ECCA

### 1. Introducción

En el siglo XXI, la educación permanente ha alcanzado una nueva dimensión. Si hace cuarenta años las prioridades se centraban en la alfabetización y el desarrollo de habilidades lecto-escritoras; hoy – en la denominada *Sociedad de la Información* – el reto se sitúa en la alfabetización digital de las personas adultas y en saber integrar las nuevas tecnologías en la formación continua.

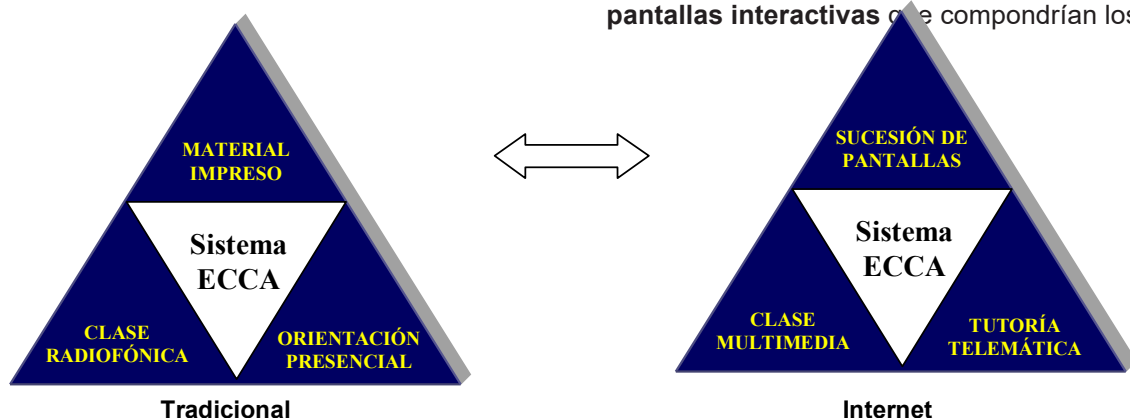
Hasta finales de 1998, la labor docente de Radio ECCA se había basado – fundamentalmente – en la radio. Los resultados exitosos del Sistema a lo largo de más de tres décadas, unidos a la búsqueda de un medio tecnológico que permitiera una ampliación aún mayor de la audiencia y que estuviera en consonancia con

los nuevos tiempos, hicieron pensar en su adaptación a Internet.

Para ello, se partió de la premisa de que el Sistema debía permanecer inalterable en su esencia, admitiendo sólo los retoques necesarios para su puesta en marcha en la red. Radio ECCA asumió el reto con el mismo entusiasmo con el que, en 1965, había afrontado lo que para muchos y muchas era un imposible: alfabetizar a través de la radio.

### 2. Primeras experiencias

En sus primeros momentos y dadas las limitaciones de Internet en nuestro país por aquellos años, el Sistema habría de experimentar una serie de transformaciones para adaptarse al nuevo medio. Al igual que el tradicional, el Sistema ECCA en Internet constaría de tres elementos: **sucesión de pantallas interactivas** que compondrían los



esquemas, **clase multimedia** y **tutoría telemática**.

#### a) Sucesión de pantallas:

Los esquemas tradicionales se convertían, así, en una **sucesión de pantallas interactivas** que se iban mostrando secuencialmente en el monitor. Estas pantallas, minuciosamente elaboradas, debían ser lo suficientemente atractivas para mantener la expectación del alumnado sin distraer su

atención de la clase. El clásico *Cuaderno de Notas* era sustituido por una rica **documentación anexa**, permanentemente actualizada, que podía constar sólo de texto; o bien, contar con audio, vídeo, gráficos, etc., y siempre presentada bajo formatos extendidos que los alumnos y las alumnas pudieran abrir sin dificultad.

#### b) La clase multimedia:

Como se sabe, uno de los puntos débiles de Internet hasta hace poco ha sido su velocidad. Por eso, en un principio, se optó por realizar una grabación secuencial: la pareja de profesores grababa pequeñas tomas, de aproximadamente un minuto, que podían ser transmitidas con cierta rapidez por la web. Esas secuencias de voz enlazadas componían la clase multimedia.

#### c) La tutoría telemática:

Se realizaba, fundamentalmente, por correo electrónico y chat; aunque, lógicamente, cada curso incorporaba los elementos idóneos para llevarla a cabo.

Siguiendo esta línea de trabajo, el 15 de febrero de 1999, Radio ECCA – en colaboración con **La Caja de Canarias** - lanzaba ***El euro, moneda única***, su primer curso en la red. Disponible gratuitamente desde la propia página web de la Institución, fue visitado – a lo largo de los tres años que se mantuvo activo – por millares de personas de todo el mundo. La vigencia del tema contribuyó, sin duda, a la obtención de tan buenos resultados; pero no dudamos de que también haya tenido algo que ver el enfoque funcional por el que se optó y la eficacia del Sistema, sobre todo teniendo en cuenta que este proyecto apenas contó con soporte publicitario.

En septiembre del mismo año, Radio ECCA dio su siguiente paso en Internet con la puesta en marcha de otro curso, también de carácter divulgativo y gratuito: ***Flora y fauna de Canarias***. En esta ocasión, contó con la

colaboración del **ICID** (*Instituto Canario de Investigación y Desarrollo*), utilizando su entorno de enseñanza (*Virtaula*). Nuevamente, los resultados superaron las previsiones iniciales: más de cuatrocientos alumnos y

alumnas pasaron por esta aula virtual durante la primera edición del curso y recibieron el

diploma electrónico que Radio ECCA expedía al término del mismo.



Una vez desaparecido el ICID y ante la insistente demanda de personas de todos los rincones del mundo, Radio ECCA decidió reponer este curso que aún hoy – tras casi cinco años de permanencia ininterrumpida en la red – sigue despertando la curiosidad y el interés de gente de todos los lugares, edades y profesiones.

El 15 de febrero de 2001, esta Institución – junto con la **ULPGC** (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y dentro del entorno **IVA** – puso en marcha su proyecto más ambicioso hasta el momento: **¡Comunicate!**, un nuevo método de Español para extranjeros, que supuso nuestra primera experiencia de **formación totalmente en línea**. Cuando

decimos «totalmente en línea» nos referimos, por un lado, a la posibilidad de que el alumnado realizara el pago de su matrícula a través de Internet, sin tener que acudir a ninguna sucursal bancaria, circunstancia que no se daba en los cursos anteriores, dada su condición de gratuidad. Por otra parte, nos referimos a que, en esta ocasión, Radio ECCA se propuso analizar concienzudamente todas las potencialidades del nuevo medio e intentó sacar el máximo partido a todas las herramientas – especialmente a aquellas destinadas a la acción tutorial - que éste ponía a su disposición, con el fin de lograr una formación lo más cualificada posible.



Esta experiencia será crucial en la historia de la Teleformación en Radio ECCA; pues, a partir de aquí, comenzará un período de reflexión y autoanálisis que desembocará en el modelo de formación en línea que actualmente desarrolla la Institución.

En marzo de ese mismo año, con motivo de la celebración del Año Internacional del Voluntariado, Radio ECCA regaló un nuevo curso a la población mundial: **Voluntariado 2001**, que hoy – tras algunas reformas y rebautizado con el nombre de **Voluntari@, decídete** – sigue disponible en su página web.

Con este curso, se cierra la que podríamos considerar la primera etapa de la Teleformación en ECCA.

### 3. La Teleformación en ECCA en la actualidad

Radio ECCA era consciente de que, a partir de 1998, se había situado en la vanguardia de la formación en línea. Sin embargo, sabía también que no podría mantener esa línea de trabajo por mucho tiempo. El sistema de producción que anteriormente hemos descrito consumía más recursos de los que la Institución podía permitirse. La transmisión del audio aún era lenta, pues no había llegado la

banda ancha. Por otra parte, el alumnado demandaba, cada vez, más acciones formativas. No se conformaba con cursos cortos de carácter divulgativo, le pedía a ECCA un compromiso sólido con la Teleformación. La Emisora Cultural de Canarias debía actuar con rapidez para no defraudar a todas aquellas personas que le habían brindado su confianza.

A ECCA, además, le perturbaba la idea de desvirtuar un Sistema que había demostrado sobradamente su eficacia a lo largo de tres décadas. Pero aún le preocupaban más las consecuencias que pudieran derivarse para el alumnado, pues un mismo curso podía resultar totalmente distinto según el canal de emisión utilizado. No cabía la menor duda: había que garantizar la igualdad, si queríamos seguir siendo fieles a nuestra misión.

La llegada de la banda ancha nos proporcionó la clave para establecer las nuevas líneas de trabajo. Ahora, era posible transmitir con gran rapidez un archivo sonoro de media hora (duración habitual de las clases radiofónicas de Radio ECCA). Los documentos extensos, con ilustraciones, fotografías, gráficas..., como nuestros esquemas, también podían descargarse más ágilmente. Ya no iba



a ser necesario realizar dos versiones de cada material. El Sistema quedaba a salvo. Por fin, podía trasladarse fielmente a Internet.

Así, el procedimiento de trabajo, a partir del año académico 2002/2003, se fija *-grosso modo-* de la siguiente manera: Una vez diagramado el material, los esquemas se trasladan a formato PDF y se editan, junto con el audio, en la red. El alumnado, para seguir un curso o módulo, sólo tiene que imprimir los esquemas y descargarse la clase correspondiente. La tutoría presencial se sustituye por la telemática. En realidad, Radio ECCA descubre en Internet un nuevo canal de distribución.

Las características de la Teleformación ECCA en esta segunda etapa son las siguientes:

- **Desarrollo del proceso educativo dentro de un entorno virtual de enseñanza.** La Institución trabaja, ahora, en colaboración con el ITC (Instituto Tecnológico de Canarias), haciendo uso del entorno virtual de enseñanza denominado *Educanarias*.
- **Matrícula permanente.** La matrícula se mantiene siempre abierta, pudiendo el alumnado elegir el momento de comienzo que más le convenga, una vez el curso se haya publicado en la red.
- **Proceso de matrícula y aprendizaje totalmente en línea.** Todos los trámites

de inscripción, pago y recogida de material pueden realizarse a través de la red, evitando desplazamientos al alumnado. Los diplomas, además, se envían por correo certificado al domicilio del alumno o alumna.

- **Máxima flexibilidad espacio - temporal.** El material y los esquemas se encuentran siempre disponibles en la red, independientemente del lugar y la hora a la que el alumnado se conecte. Se eliminan las distancias y los límites horarios. Además, los archivos de audio pueden descargarse en el disco duro, con lo que el alumnado puede escuchar las clases cuantas veces quiera.
- **Flexibilidad en los ritmos de aprendizaje.** El alumno/a no sólo se matricula cuando quiere sino que, además, dispone de tres meses para realizar el curso: un tiempo más que suficiente para estudiar sin agobios cursos de corta duración (20 clases).
- **Atención individualizada a través de un servicio tutorial múltiple.** La acción tutorial se enriquece con elementos como el correo electrónico (que permite un trato totalmente individualizado, además de inmediatez y eficiencia), el chat y el foro de debate (que posibilitan el intercambio de experiencias con el resto de los compañeros/as y favorece la sociabilidad).



El primer curso de esta nueva etapa será **Convivir en la escuela**, que se publica en la red el 15 de octubre de 2002. Poco a poco, la oferta se multiplica. Primero, con más títulos correspondientes al ámbito de la formación del profesorado; luego, con cursos de las áreas de Informática e Idiomas. En tan solo dos años naturales más de dos mil personas han visitado las aulas virtuales de Radio ECCA que – ante la buena acogida dispensada – sigue

trabajando con esmero en el empeño de ampliar su oferta formativa a través de Internet.

Así, para el nuevo curso 2004/2005, esta institución ha diseñado una atractiva propuesta de formación en línea, que sigue conservando y ampliando los cursos gratuitos de carácter divulgativo, al mismo tiempo que incrementa significativamente la oferta en casi todas las áreas de su *Aula Abierta*:

ÁREA	ACCIÓN FORMATIVA	FECHA DE EDICIÓN
<b>IDIOMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alemán para la venta y atención al público</li> <li>– Inglés para la venta y atención al público</li> <li>– Inglés para el secretariado</li> <li>– Francés para la venta y atención al público</li> <li>– Español para extranjeros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Diciembre 2004</li> <li>– Abril 2005</li> </ul>
<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Canarias, violencia cero</li> <li>– Voluntari@, decídet</li> <li>– Inmigración hoy</li> <li>– Las familias hoy</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Enero 2005</li> </ul>
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El cuidado del cuidador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Febrero 2005</li> </ul>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Flora y fauna de Canarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ya en red</li> </ul>
<b>ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prevención de riesgos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diciembre 2004</li> </ul>
<b>FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión del aula</li> <li>– Mejorando la calidad educativa</li> <li>– Habilidades sociales en la escuela</li> <li>– Convivir en la escuela</li> <li>– Programas de convivencia en la escuela</li> <li>– Oposiciones de Primaria (Inglés, Infantil y Educación Física)</li> <li>– Inglés para la investigación docente</li> <li>– Estrategias de enseñanza y aprendizaje</li> <li>– Educación de personas adultas</li> <li>– Habilidades cognitivas para formadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Ya en red</li> <li>– Noviembre 2004-Enero 2005</li> <li>– Enero 2005</li> <li>– Febrero 2005</li> <li>– Marzo 2005</li> <li>– Junio 2005</li> </ul>

Pero no es propio del espíritu de una institución como esta deleitarse en sus logros; sino, muy al contrario, seguir afrontando retos. Así, en el año académico 2003/2004, Radio ECCA asume un nuevo desafío: introducir la teleformación en África; y lo hace porque es consciente de que, en la llamada *Sociedad de la Información*, la brecha entre el Norte y el Sur es cada vez mayor.

A través del **Proyecto Curesma** – en colaboración con PROEXCA, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Agadir y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – esta institución impartió una nueva versión de su curso de Español (**¡Comunícate!**) totalmente adaptada a la realidad de Agadir (Marruecos). El proceso formativo se llevó a

cabo íntegramente a través de Internet, aunque se complementó con una serie de sesiones presenciales necesarias para la práctica oral del idioma.

Para muchos y muchas este singular proyecto era casi un despropósito, pero los resultados hablan por sí solos. La experiencia piloto se efectuó con casi 200 alumnos y alumnas. El porcentaje de mantenimiento se situó en torno al 90% del total y alrededor del 83% logró promocionar.

Para Radio ECCA, las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta para luchar contra la desigualdad. Internet también puede contribuir a hacer realidad el lema institucional: «La mejor formación posible para el mayor número de personas posible».



*Grupo de alumnos y alumnas en Agadir.*

El siguiente artículo se presentó como comunicación en las «I Jornadas Canarias sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Docencia Universitaria» y, posteriormente, fue publicado en la revista *Qurrriculum* (núm. 17; 2004) del Departamento de Didáctica e Investigación Educativa y del Comportamiento de la Universidad de La Laguna.

## A PROPÓSITO DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS ON LINE. EDUCACIÓN DE ADULTOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Óscar Medina Fernández

Departamento de Educación  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### Resumen

A propósito de la descripción de la experiencia de Psicopedagogía *on line* de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se plantean dos hipótesis para el debate: por un lado, que el uso de las TIC y sobre todo Internet, está deshaciendo las fronteras que tradicionalmente han existido entre la enseñanza presencial y la enseñanza a distancia; y, por otra parte, que la presencia de personas adultas en la universidad está obligando a modificar el discurso educativo, que parece cambiar en varias direcciones.

**Palabras clave:** Educación de adultos, educación permanente, educación a distancia, tecnologías de la información y la comunicación, enseñanza *on line*.

### Abstract

In relation to the experience of the offering of online courses on Psychopedagogy at the University of Las Palmas de Gran Canaria, two hypotheses are presented for debate. On one hand, the use of ICT, especially Internet, is breaking the boundaries that traditionally have existed between university (campus based) education and distance education. On the other hand, the participation of adults as university students is shifting the educational discourse, which seems to be changing in different directions.

**Keywords:** Adult education, lifelong learning, distance education, information and communication technologies, e-learning.

### Introducción

Desde hace ya algunos años no pocas universidades españolas, tradicionalmente dedicadas a la enseñanza presencial, ofertan, entre sus enseñanzas, cursos y carreras que se pueden seguir a distancia. En la práctica, ello ha venido a significar la ruptura del monopolio (de hecho) que hasta hace poco tenían algunas instituciones dedicadas a la enseñanza a distancia, como la UNED, por ejemplo, o el antiguo INBAD. Formalmente este monopolio referido a la enseñanza universitaria a distancia se elimina a partir de diciembre de 2001, con la aprobación de la *Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre* (BOE núm. 307, de 24 diciembre de 2001), que en el artículo 4.3 afirma: «Las Universidades podrán impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en modalidad presencial y no presencial; en este último caso, de manera exclusiva o parcial. En el supuesto de la enseñanza no presencial, y en el marco de lo establecido en el párrafo anterior, se adecuarán las previsiones de la presente Ley a las especificidades de esta modalidad de enseñanza».

Las denominaciones que este tipo de ofertas tienen en la correspondiente página web de las universidades son varias: *campus virtual*, *enseñanza virtual*, *teleformación*, *enseñanzas on line*, etc. Otra de las expresiones utilizadas, *eUniversidad*, designa a las instituciones universitarias que ofrecen a través de Internet no solo la docencia sino también la propia gestión



de las enseñanzas, los trámites burocráticos, la interacción entre profesores y alumnos, etc.

Desde nuestra óptica, el hecho de que buena parte de las universidades españolas contemplen entre sus ofertas tanto la modalidad presencial como la modalidad a distancia mediante Internet representa dos grandes retos desde el punto de vista educativo: uno tiene que ver con las posibilidades y la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los procesos de enseñanza-aprendizaje; el otro significa que las universidades, tradicionalmente dedicadas a la juventud, amplían el espectro de sus destinatarios dedicando también sus ofertas educativas a los públicos adultos. Valoramos sobremanera estos dos grandes retos, porque estamos convencidos de que todo este nuevo panorama está obligando a que se replantee buena parte de los postulados educativos tradicionales y, especialmente, las prácticas relativas a lo que se conoce bajo el rótulo de *docencia universitaria*.

En el caso de la Universidad de Las Palmas de G. C. ha sucedido como en otras, y desde el año 2001 se vienen impartiendo enseñanzas a distancia a través de Internet, experiencia que se ha iniciado con la carrera de Psicopedagogía y se está ampliando a otros cursos y programas de formación.

El contenido de este artículo se presentó el verano pasado durante el curso titulado *La Educación de Adultos a través de Internet*, que organizó la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ávila. El ofrecimiento que me hacía la UNED era para participar en una mesa redonda aportando algunas reflexiones sobre el tema del curso y datos de Canarias. Para responder a la invitación de la UNED, una parte de la exposición estuvo dedicada a la oferta de Psicopedagogía *on line* de nuestra Universidad.

Lo que en su día hicimos en Ávila y reiteramos ahora es poner de manifiesto que los cambios teóricos que se están produciendo en estas enseñanzas por efecto de las TIC, así como el perfil y las características que tienen estos estudiantes, como tales personas adultas, constituyen una realidad que nos aproxima a la enseñanza *on line* desde el marco teórico de la Educación de Adultos y en el espacio disciplinar de la Pedagogía Social.

Antes de seguir adelante, debo agradecer a los responsables de esta oferta en la Universidad de Las Palmas de G. C., y especialmente a José Castro y a Pilar Etopa, y a los alumnos, la disponibilidad que en todo momento han mostrado para poder realizar este trabajo.

## 1. El campus virtual de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

¿Por qué en los últimos años las universidades españolas están ofreciendo enseñanzas a distancia, y específicamente mediante Internet? Las razones, desde mi punto de vista, son fundamentalmente dos y están relacionadas con los retos señalados anteriormente. Por un lado, la toma de conciencia de que la Universidad ha dejado de ser un servicio exclusivo para los más jóvenes, ofertando también sus enseñanzas a los públicos adultos, especialmente, a los trabajadores, que tienen menos tiempo para estudiar y no siempre pueden asistir a las clases. La otra razón es de carácter tecnológico y parte del convencimiento que se posee sobre las extraordinarias posibilidades que representa Internet, y en general las TIC, tanto desde el punto de vista de las nuevas oportunidades para los ciudadanos, como desde el punto de vista de las posibilidades técnicas al servicio de la enseñanza.

En la Universidad de Las Palmas de G. C. el nacimiento del *campus* virtual se asocia también a dos de nuestras tradicionales características geográficas, tal como se indica en la página web de la Universidad: el hecho de constituir un territorio geográfico discontinuo, formado por siete islas, y la arraigada apertura de nuestra comunidad a Europa, África y América.

En suma, lo que se busca con este *campus* virtual es «facilitar el acceso a la formación superior mediante una oferta de estudios abierta y flexible que aproveche las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación» (<http://www.ulpgc.es/>). Para conseguirlo, la oferta del *campus* virtual se abre en tres grandes direcciones:

- a) *Apoyo a la enseñanza presencial*. Se trata de crear una plataforma (una herramienta educativa) en la red que sirva de apoyo a la enseñanza presencial y que opere tanto para la oferta de contenidos como para la gestión de la docencia.
- b) *Teleformación*. El *campus* virtual también ofrece formación en modalidad no presencial en todos los niveles formativos. Esto significa que, a través de Internet, se pueden cursar carreras oficiales, programas de doctorado, títulos propios de postgrado (máster y experto universitario), diversas asignaturas de libre configuración, cursos de extensión universitaria y cursos específicos de formación continua, etc.
- c) *Acceso a recursos bibliográficos en línea*. Se trata de gestionar, también a través de la red, los servicios bibliográficos y de documentación de la propia Universidad, mediante una

biblioteca digital y a través de la Memoria Digital de Canarias.

La repercusión que está teniendo el *campus* virtual de la Universidad de Las Palmas de G. C. se ha reflejado últimamente en el *Informe Anual sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España*, publicado por la Fundación AUNA con el título *eEspaña 2003*. En dicho informe se elabora un ranking de universidades españolas en relación con el desarrollo de la sociedad de la información, en base a cuatro categorías: (1) la disponibilidad de web educativas, (2) la existencia de secretarías virtuales, (3) la gestión virtual de cuestiones administrativas, y (4) la existencia de recursos y servicios *on line* para fines docentes.

El resultado del análisis muestra dos cosas por las que nos felicitamos: por un lado, que la Universidad de Las Palmas de G. C., juntamente con otras 15 universidades más, han mejorado en el último año en lo que al uso de Internet se refiere, otras cuatro universidades se han quedado igual y tres se encuentran en una peor situación; y, en segundo lugar, que nuestra Universidad ocupa el tercer lugar en el ranking, estando en primer y segundo lugar, respectivamente, la Politécnica de Cataluña y la Pompeu i Fabra (Fundación AUNA, 2003: 253).

## 2. La oferta de Psicopedagogía on line

Una de las ofertas de Teleformación es la carrera de Psicopedagogía, mediante la modalidad a distancia, que se pone en marcha por parte de la Universidad de Las Palmas de G. C. durante el curso 00-01, utilizando para ello la plataforma educativa de Internet *WebCT*. De este modo nuestra Universidad se unía así a otras del Estado español que hacen uso de las TIC como un recurso estratégico llamado a optimizar las enseñanzas y como un extraordinario medio para la innovación, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia.

Según se afirma en la documentación elaborada por la propia Universidad al efecto, el inicio de esta experiencia se hacía especialmente necesaria por el número creciente de alumnos que residen en otras islas y por el hecho de que se trata de una titulación en la que muchos están integrados en el mercado laboral. En tal sentido, se afirma en la propia presentación de esta oferta que viene en la página web: «Psicopedagogía en línea se establece como un proyecto de educación flexible a partir de los principios fundamentales del aprendizaje abierto y pretende incorporar las posibilidades de las TIC para potenciar y ampliar la oferta formativa de la ULPGC, utilizando un modelo educativo innovador para los estudiantes

que no pueden cursar la enseñanza presencial» (<http://www.ulpgc.es/>).

Para el desarrollo de estas enseñanzas *on line*, se ha previsto que los alumnos cuenten de antemano con el material didáctico elaborado por los profesores de las diferentes asignaturas de la titulación, material didáctico que los alumnos tienen a disposición en la propia red y en forma de un texto editado, que se entrega en el momento de realizar la matrícula.

La especial relación que se ha previsto que exista entre profesores y alumnos es lo que aconseja que esta oferta sea calificada, más que como un tipo de enseñanza a distancia, como una forma de *enseñanza semipresencial*. Ello significa que profesores y alumnos tendrán contactos presenciales y también a distancia. De forma presencial se han previsto varios encuentros: al principio del curso, para la presentación; tres sesiones presenciales no obligatorias para cada una de las asignaturas; tutorías presenciales; y una sesión presencial al final, para el examen. Y por lo que se refiere a la modalidad a distancia, los recursos de comunicación con los que se cuenta son los siguientes: correo electrónico entre profesores y alumnos; y, para estos últimos entre sí, foros de debate, *chats* abiertos sobre la asignatura y sobre la carrera en general y teléfono.

Desde el punto de vista metodológico y didáctico se parte de la base siguiente: la responsabilidad en el aprendizaje es del alumno, una persona adulta de la que se supone que se compromete a estudiar de forma autónoma, valiéndose de los materiales didácticos, realizando las actividades correspondientes por cada módulo de las diferentes asignaturas y haciendo uso de los sistemas de comunicación (presenciales y a distancia) que se han previsto para esta titulación. Ello significa que el alumno avanza a su propio ritmo y puede estudiar en cualquier lugar, con el horario más ajustado a sus otros compromisos personales, laborales y sociales. En esto, el punto de partida de la Universidad de Las Palmas coincide con buena parte de los estudios que basan la enseñanza a distancia, o la formación *on line*, en el estudio independiente, en la capacidad para el autoaprendizaje y en una cierta autosuficiencia y autodisciplina de los alumnos (Wedemeyer, 1977; Moore, 1977; Horton, 2000; García Llamas, 1986; Sarramona, 1993, entre otros).

En suma, se trata de una oferta universitaria destinada, no a unos estudiantes sin responsabilidades familiares y laborales o sin experiencia y a tiempo completo (como suele suceder en la mayoría de los alumnos de la

Universidad), sino a unos estudiantes que ya tienen una cierta madurez, que son autónomos y poseen experiencia, cuyas responsabilidades familiares y laborales les obligan a una dedicación a tiempo parcial. ¿Pero, en verdad, los alumnos de Psicopedagogía *on line* reúnen estas características?

### 3. Los alumnos de Psicopedagogía *on line*

Cuando se nos invitó a participar el pasado verano en el curso de la UNED, presentamos algunos datos de tres experiencias canarias en relación con el tema *La Educación de Adultos a través de Internet*. Estas tres experiencias, en las que estaba formándose a través de Internet un número importante de personas adultas de nuestro Archipiélago, fueron las siguientes: eduCanarias (una plataforma educativa iniciada y gestionada por el Gobierno de Canarias para la enseñanza a través de Internet), Radio ECCA (una institución dedicada a la enseñanza a distancia que utiliza, para algunas ofertas educativas a través de Internet, la misma plataforma eduCanarias) y Psicopedagogía *on line* (la carrera

universitaria de la que venimos hablando, que también se estudia a través de Internet).

Para poder aportar datos de estas tres experiencias, en su momento se elaboró un cuestionario, que contestaban los alumnos, con la finalidad de conocer las características de estos singulares estudiantes, sus motivaciones, y la valoración que hacen de las enseñanzas que están recibiendo. Lo que se presenta a continuación, en estas *I Jornadas Canarias sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Docencia Universitaria*, son exclusivamente los resultados referidos a los alumnos de Psicopedagogía *on line*.

Según los datos aportados por la Coordinación, los alumnos matriculados de Psicopedagogía *on line* eran un total de 90 en el momento de pasar el cuestionario (curso 2002-2003). Contestaron dicho cuestionario 56 alumnos (un 62% del total) –la mayoría, de entre los que asistían a las sesiones presenciales– cuyas principales características demográficas y sociales son las que se reseñan en la figura 1.

Figura 1: Perfil de los alumnos de Psicopedagogía *on line*

Indicador	Dato y porcentaje
1. Isla donde vive	El 94% vive en la isla de Gran Canaria. Sólo hay 6 de cada cien alumnos que viven en otra isla.
2. Titulación	Lógicamente, por tratarse de una carrera superior, todos tienen una titulación universitaria: el 98% tiene una diplomatura frente al 2% que son licenciados.
3. Edad	El 84% tiene una edad de 35 o más años. Con menos de 35 años sólo hay un 16%.
4. Género	La mayoría son mujeres, exactamente el 75% de los alumnos.
5. Estado civil	Está casado el 70%, al que hay que añadir un 13% que se ha separado.
6. Hijos	Casi todos tienen hijos, exactamente el 98%, de los cuales el 67% tiene más de un hijo.
7. Situación laboral	El 96% de los alumnos trabaja, un 2% está en paro y otro 2% estudia.
8. Lugar de trabajo	Entre los que trabajan, el 89% lo hace en el campo de la educación y en un centro público.
9. Horas de trabajo diario	El 69% de los que trabajan dedican entre 5 y 8 horas al trabajo diario, el 13% emplea más de 8 horas y sólo el 18% menos de cinco horas.
10. Financiación estudios	La financiación de los estudios corre a cargo del alumno y/o de su familia en el 96% de los casos; al 2% se lo paga la empresa y otro tanto cuenta con una beca.
11. Horas de estudio semanal	El 93% de los alumnos dedica más de 5 horas a la semana a estudiar; de ellos, casi una tercera parte emplea entre 5 y 10 horas y un 59% supera las diez horas semanales de estudio.
12. Origen del tiempo de estudio	El tiempo de estudio se saca del tiempo libre en el 98% de los casos.
13. Lugar de acceso a Internet	En lo que se refiere al lugar de acceso a Internet, el 88% accede desde su propia casa.
14. Conexión a Internet	En su conexión a Internet tienen banda ancha el 54% (ADSL y Cable AUNA) frente a un 46% de banda estrecha.

Si observamos con detenimiento los datos del perfil que aparecen en la figura 1, necesariamente tendremos que concluir que, en efecto, estamos en presencia de alumnos adultos con todo lo que ello significa: la mayoría ya ha superado los 35 años (el 84%), son alumnos que trabajan (en el 96% de los casos), tienen responsabilidades familiares (el 70% está casado y el 98% tiene como mínimo un hijo) y, además, su autonomía económica les permite financiarse los estudios (el 96%). Se trata, por tanto, de un colectivo de alumnos que se viene incrementando desde hace ya algunos años en las universidades españolas, y que, en función de sus propias responsabilidades familiares, laborales y sociales, no reúnen las características de los alumnos tradicionales de la Universidad.

La presencia de estos nuevos alumnos en las universidades es lo que ha llevado a que en algunos estudios y documentos (Bourgeois, E. & Frenay, M., 2001) se distinga entre *alumnos tradicionales* (quienes no han salido del sistema educativo y mantienen una dedicación a tiempo completo a los estudios universitarios, dado que su responsabilidad principal es la de estudiar) y *alumnos no tradicionales* (los que han salido del sistema educativo y tienen una dedicación a los estudios a tiempo parcial, porque tienen otras responsabilidades familiares, laborales y sociales).

Verner, uno de los autores que han definido con acierto lo que se recoge bajo la denominación «educación de adultos», se refiere a esta diferente dedicación a la educación afirmando que lo que caracteriza a la educación de adultos es que para las personas adultas el rol de alumno ocupa un tercer o cuarto lugar en la jerarquía de roles, frente a los alumnos tradicionales para quienes el rol de alumno ocupa el primer lugar; para éstos, lo primario es estudiar, ésta es su principal obligación, porque, en suma, son escolares. Así pues, este desplazamiento en la jerarquía del rol de alumno (del primero al tercer o cuarto lugar) es, según Verner, una de las características de lo que habitualmente se entiende por *educación de adultos* (Verner, 1964: 29).

Esta diferente dedicación a los estudios es lo que, en la terminología al uso, obliga a distinguir (Lowe, 1978: 23-26) entre alumnos escolares, a *tiempo completo* (usando la clásica expresión anglosajona, *full time students*), y alumnos adultos a *tiempo parcial*. Prueba de lo que decimos es que el número de horas diarias que los alumnos de Psicopedagogía *on line* dedican a trabajar (la mayoría por encima de cinco horas diarias) es claramente superior al número de horas diarias que dedica al estudio (en torno a dos horas como media diaria).

Otro de los datos relevantes que vemos en el perfil es el que nos habla de que son alumnos que en su mayoría (el 98%) estudian haciendo uso de su tiempo libre, que acceden a Internet desde la propia casa (el 88%) y que tienen banda ancha sólo en algo más de la mitad de los casos (el 54%). Es importante este último dato, toda vez que nos indica que algo menos de la mitad de los alumnos puede estar encontrándose con problemas informáticos debidos a la lentitud de su conexión a Internet.

#### 4. Las motivaciones de los alumnos

Nos interesaba conocer dos clases de motivos: los que han llevado a los alumnos a estudiar la Licenciatura en Psicopedagogía y, por otra parte, las razones por las que han elegido este sistema de enseñanza a través de Internet.

Las investigaciones que han indagado sobre motivos de los alumnos adultos para estudiar una carrera superior mediante la modalidad a distancia ponen de manifiesto dos motivos principales, que también encontramos en nuestro estudio: el acceso al conocimiento y las posibilidades de mejorar en el trabajo (García Aretio, 1987: 173; 2001: 159). Pero en nuestro caso, aparece también un tercer motivo en importancia: el hecho de contar con una segunda oportunidad, un motivo que también suele estar presente entre alumnos adultos de las enseñanzas no universitarias. En la figura 2 vemos que los principales motivos de los estudiantes de Psicopedagogía se concentran en las tres grandes categorías reseñadas.

En primer lugar, aparece el motivo que se refiere al conocimiento (estar informado, saber más, formarse), con el que se identifica el 38% de los estudiantes, algo habitual entre las personas adultas, sobre todo entre quienes ya tienen un cierto nivel de formación y no estudian por razones únicamente instrumentales. Es lógico que así sea, si hablamos de personas adultas con la suficiente madurez como para saber que necesitan el conocimiento para responder mejor a las necesidades y demandas de la sociedad actual.

El segundo motivo, elegido por el 32,6%, sí parece más instrumental, en la medida en que tiene que ver con el trabajo. Lo que dicen los alumnos al respecto es que se han matriculado en esta carrera para mejorar en el trabajo (lo afirma el 29,3%) y muchos menos (el 3,3%) para encontrar trabajo (no olvidemos que casi todos los alumnos trabajan y la mayoría en el campo de la educación).

Finalmente, habría que destacar también el tercero de los motivos por el significado compensatorio que entraña. En la figura 2 vemos que hay un porcentaje nada desdeñable de



alumnos que están en esta carrera porque «ahora pueden y antes no podían». En este sentido podemos decir que, además de los otros motivos, para el 18,7% de los encuestados, hacer esta carrera equivale también a encontrar una segunda

oportunidad (de ahí el carácter compensatorio) para una titulación superior, que ahora ofrece la Universidad, mediante la oferta *on line*, porque consideran que esta oferta es evidentemente compatible con las responsabilidades laborales y familiares de estos estudiantes.

**Figura 2: Motivos para estudiar Psicopedagogía a través de Internet**

Motivos ordenados de mayor a menor frecuencia (respuesta múltiple)	%
1. Saber más, estar informado, formarme	38,2
2. Por razones laborales: mejorar en el trabajo, conseguir trabajo	32,6
3. Ahora puedo y antes no podía	18,7
4. Porque necesito el título	5,7
5. Para participar en actividades de tipo social	2,4
6. Para ganar más dinero	1,6
7. Para ayudar a mis hijos	0,8

El otro grupo de razones que nos interesaba conocer era por qué han elegido este sistema de enseñanza a través de Internet y no la enseñanza presencial. Para ello se solicitó de los encuestados que señalaran las razones que les habían llevado a elegir este sistema de enseñanza *on line* y nuevamente encontramos unas razones principales que suelen ser habituales entre los estudiantes adultos: imposibilidad de compatibilizar trabajo y clases y, también, falta de tiempo para asistir a clase.

Las respuestas las vemos en la figura 3: casi la mitad de los alumnos (el 48,1%) ha elegido este tipo de enseñanza precisamente por lo que venimos diciendo: son personas adultas que tienen responsabilidades laborales (más importantes que las responsabilidades que tienen como estudiantes) y sólo este sistema de enseñanza les permite estudiar y trabajar al mismo tiempo. Una respuesta similar encontramos en el citado estudio del año 1987: se preguntaba a los alumnos de la UNED por qué habían elegido esta universidad y el resultado fue que, en más del 60%, la habían elegido por «la facilidad para compaginar trabajo y estudio» (García Aretio, 1987: 170).

En segundo lugar en importancia (con el 31,4%) aparecen las razones que aluden a la falta de tiempo para asistir a clase, lo que no significa otra cosa que abundar en la razón anterior: dado que el tiempo es limitado y hay otras responsabilidades más importantes, sólo pueden estudiar mediante sistemas que exijan

menos tiempo en asistir a clases y en desplazamientos.

Como se puede observar, estos dos motivos nos remiten de nuevo a lo ya dicho con respecto al perfil de estos estudiantes adultos y al hecho de que estamos ante un colectivo que considera el estudio, no como una actividad principal (ésta es el trabajo y las responsabilidades familiares), sino como una actividad secundaria, que pueda resultar compatible con el trabajo y la familia.

Este hecho queda más patente todavía cuando analizamos las respuestas de los estudiantes a la pregunta sobre las ventajas de estudiar a través de Internet. Si analizamos con detenimiento la figura 4, tendríamos que concluir que las ventajas principales que tiene este sistema para los alumnos dependen, no tanto de las propias virtudes y excelencias inherentes al uso de las TIC, sino más bien del modo en que Internet es compatible con la vida misma. Las ventajas, según vemos en la citada figura 4, se asocian más directamente con el perfil y características sociales de estos alumnos, que lo que buscan es poder formarse al mismo tiempo que poder continuar con la vida que están llevando. Ello explica que, al pronunciarse sobre las ventajas de este sistema, los alumnos destaquen, por un lado, que les permite hacer compatible la formación con sus responsabilidades laborales y familiares, ahorrando tiempo («estudio sin necesidad de desplazarme»); y, por otra parte, que se trata de un sistema que les permite avanzar al propio ritmo, que se supone que controlan los propios estudiantes.

Figura 3: Razones por las que ha elegido este sistema de enseñanza *on line*

Razones ordenadas de mayor a menor frecuencia (respuesta múltiple)	%
1. Imposibilidad de compatibilizar trabajo y clases presenciales	47,1
2. Falta de tiempo para asistir a clase	31,4
3. Familiarizarse con las TIC	10,0
4. Interés por este tipo de enseñanza	4,3
5. Vivir muy lejos de la Facultad	4,3
6. Falta de nota para el acceso a la enseñanza presencial	2,9

Dicho de otra manera, se acepta y se valora este sistema en la medida en que se aparta del clásico modelo escolar (modelo en el que los alumnos no se consideran del todo autónomos y además se dedican a la educación a tiempo completo) y

se inscribe en una concepción más amplia (educación permanente), en la que se entiende que la educación no es la vida, sino parte de la vida, aunque abarque toda la existencia.

Figura 4: Ventajas de estudiar a través de Internet

Ventajas ordenadas de mayor a menor frecuencia (respuesta múltiple)	%
1. Puedo hacer compatible la formación con el trabajo	28,1
2. Puedo avanzar a mi propio ritmo	25,6
3. Estudio sin necesidad de desplazarme	23,8
4. Puedo hacer compatible la formación con la dedicación a la familia	17,5
5. Puedo estudiar de forma autónoma, necesitando menos al profesor y las clases	2,5
6. La alta calidad de las enseñanzas a través de Internet	1,3
7. Me siento perteneciente a una comunidad virtual	1,3

### 5. Dificultades de los alumnos

Si el análisis de las motivaciones nos pone en contacto con dos de las características de las personas adultas (el uso limitado del tiempo y las responsabilidades sociales), el análisis de las dificultades que tienen estos alumnos nos remite de nuevo a tales características. En el cuestionario preguntábamos a los estudiantes cuáles eran las dificultades principales que tenían para estudiar esta carrera mediante Internet, e indicábamos que podían señalar hasta un máximo de tres dificultades de una lista determinada.

Los resultados los tenemos en la figura 5: en primer lugar, aparecen los problemas de tiempo

(ítem elegido por el 33,3% de las respuestas) y, en segundo lugar, las responsabilidades familiares (con el 18,8%). Los problemas de comprensión y memoria (sobre todo de memoria) vienen en tercer lugar y se refieren a ellos el 18,7% de las respuestas. Sólo un 10,4% se refieren a problemas relacionados con el estudio, que se distribuyen del modo siguiente: no saber estudiar de forma independiente (1,0%), problemas con los materiales didácticos (3,1%), problemas de voluntad (2,1%) y de falta de base (4,2%). Con todo, no podemos olvidar que un 7,3% de las respuestas nos indica que no tienen problemas o dificultades por el momento.

Figura 5: Dificultades para estudiar a través de Internet

<b>Problemas y/o dificultades ordenadas de mayor a menor frecuencia (respuesta múltiple)</b>	<b>%</b>
1. Problemas de tiempo	33,3
2. Demasiadas responsabilidades familiares	18,8
3. Problemas de comprensión y/o memoria	18,7
4. No sé estudiar solo, problemas con los materiales, falta de base o voluntad	10,4
5. Razones de salud	3,1
6. Problemas informáticos	2,1
7. Otros problemas (desorganización, precipitación, soledad, etc.)	6,3
8. No tengo ningún problema o dificultad por el momento	7,3

Pese a las dificultades que dicen los alumnos que tienen, ello no les impide reconocer también que se encuentran motivados (lo dice el 37%), pero estresados (lo afirma el 23% de los estudiantes) debido al esfuerzo que están haciendo, y algunos desbordados (el 14,8%) o perdidos (el 4,9%). Sólo el 14,8% afirma sentirse cómodo.

#### **6. La valoración que hacen los alumnos de la enseñanza que reciben**

También se solicitó a los alumnos que valorasen la enseñanza que estaban recibiendo. Para ello incluimos en el cuestionario preguntas referidas a la temporalización propuesta, a las sesiones presenciales, a la gestión de la enseñanza y al sistema de comunicación.

Sobre la temporalización, las respuestas de los alumnos nos indican que la mayoría, o no la sigue o no siempre la puede seguir; pero que, no obstante, le sirve como pauta para organizar el tiempo de forma autónoma (el 44%). Lo cual nos habla de otra de las características de los alumnos adultos: que prefieren avanzar a su propio ritmo y ser ellos mismos los que gestionen, de forma autónoma y responsable, el tiempo y la realización de las actividades para el aprendizaje.

Con respecto a las sesiones presenciales, llama la atención la valoración que hacen los alumnos, sobre todo, de su carácter humano, por lo que tienen de ocasión para la relación y la comunicación entre los propios estudiantes y entre éstos y su profesor. Los datos, en este sentido, nos dicen que sólo un 9,7% acude a estas sesiones para aclarar dudas, aunque le sirven para motivarse en el 11,4%, más un 27,8% que reconoce que le ayudan a orientarse. Pero especialmente destaca que en el 41,7% de las respuestas se dice que las sesiones presenciales

les sirven a los alumnos para tomar contacto con los profesores y compañeros.

Con todo, lo que nos ha parecido más relevante es la valoración que hacen los alumnos de la gestión de la enseñanza. Les hemos pedido su valoración de estas cuatro cuestiones referidas a la gestión de las enseñanzas: la información previa que obtienen los alumnos de la titulación y la presentación previa, el sistema de administración y matrícula, la coordinación académica de la titulación, el soporte o ayuda técnica dirigido a resolver problemas informáticos, la propia plataforma educativa que se utiliza (Web CT). En estos cuatro indicadores de la gestión docente se solicitaba a los alumnos que valorasen de 1 a 5, entendiendo que el 1 significa la peor valoración y el 5 la mejor. Otro de los juicios que se les solicitó fue que puntuasen de 1 a 5 la calidad de los materiales, teniendo en cuenta estos criterios: 1, muy malo; 2, malo; 3, normal; 4, bueno; 5, muy bueno. Y finalmente, se les pidió también su opinión sobre el interés de las actividades propuestas por los profesores en función de estos valores: 1, nada interesantes; 2, poco interesantes; 3 normal; 4, interesantes; y 5, muy interesantes.

Los resultados ponen de manifiesto que, en general, los alumnos valoran positivamente la gestión de la enseñanza. En la figura 6 consta la puntuación media obtenida por los seis indicadores de la gestión docente; como se puede observar, en una escala que va de 1 a 5, la valoración media que hacen los alumnos acerca de la gestión de la enseñanza en todos los casos está por encima del 3. Lo que más se valora es la coordinación académica (3,75), seguida de la información previa y presentación; y lo que menos se valora es la calidad de los materiales, con una puntuación de 3,23.

Figura 6: Valoración que hacen los alumnos de la gestión de la enseñanza

Cuestiones referidas a la gestión de la enseñanza	Puntuación media (Escala: 1-2-3-4-5)
1. Información previa y presentación	3,70
2. Administración y matrícula	3,50
3. Coordinación académica	3,75
4. Soporte técnico	3,62
5. Plataforma educativa (WebCT)	3,60
6. Calidad de los materiales	3,23
7. Interés de las actividades propuestas	3,58

### 7. El sistema de comunicación en la enseñanza *on line*

La otra cuestión sobre la que pedimos opinión a los alumnos fue el sistema de comunicación. En este caso, se les pidió su valoración de 1 a 5 (el 1 equivale al grado más bajo y el 5 al más alto) con relación al grado de eficacia de las siguientes cuestiones: las tutorías presenciales, las consultas telefónicas realizadas, las dudas resueltas por el profesor individualmente, las consultas en línea a través del foro y la propuesta de actividades para la comprensión de los contenidos.

Los resultados (ver figura 7) reflejan

nuevamente la valoración positiva que tienen los alumnos del sistema de comunicación empleado en esta carrera. Las cinco cuestiones valoradas obtienen una puntuación por encima del 3, lo que nos hace pensar que estamos ante un sistema que funciona de forma personalizada y con una eficacia más que aceptable, a juzgar por la opinión de los alumnos. Cabe destacar especialmente que las dudas de los alumnos se resuelven de forma individual por el profesor (aquí la puntuación media sube al 4,14), la eficacia de las actividades para la comprensión de los contenidos (3,78) y la efectividad de las consultas en línea a través del foro (3,86).

Figura 7: Valoración que hacen los alumnos de la eficacia del sistema de comunicación

Cuestiones referidas a la gestión de la enseñanza	Puntuación media (Escala: 1-2-3-4-5)
1. Las tutorías presenciales	3,43
2. Las consultas telefónicas que he realizado	3,47
3. Las dudas resueltas por el profesor individualmente	4,14
4. Las consultas en línea a través del foro	3,86
5. La propuesta de actividades para la comprensión de los contenidos	3,78

Además de la opinión de los alumnos sobre el sistema de comunicación de esta carrera, hay otras cifras que merecen ser destacadas por la novedad que representan en la docencia universitaria. Nos referimos a los datos objetivos que nos hablan de la comunicación virtual (a través de la red) entre los alumnos, y entre éstos y sus profesores, que vienen en la figura 8. Pero antes, para poder interpretar esta información, conviene saber que tomamos estos datos del curso 2001-2002. Durante este curso había un total de 90 alumnos matriculados en la titulación de Psicopedagogía *on line*, exactamente en un

total de 286 asignaturas, lo que supone una media de asignaturas por alumno de 3,2. En ese curso 2001-2002 los alumnos se presentan a examen a 154 asignaturas, lo que equivale al 54% del total, y resultan aprobadas 141 asignaturas (el 92% de las examinadas).

Con estos datos como referencia, vemos en la figura 8 que se reseña un alto número de interacciones como resultado de la suma entre los mensajes emitidos al foro y los canalizados por el correo electrónico, cuya media por alumno-asignatura (matriculados o presentados) es a todas luces relevante. En este sentido, no nos



cabe la menor duda de que esta información constituye una medida de la atención personalizada que reciben los alumnos, así como una constatación de que Internet es también una

plataforma de interacción y de comunicación; sin embargo, no estamos todavía en condiciones de valorar ni el volumen ni la calidad de estas interacciones.

Figura 8: Psicopedagogía *on line*: comunicación y participación

Estadística tomadas de la WebCT. Curso 2001-2002	Cifra
1. Información previa y presentación	3,70
2. Administración y matrícula	3,50
3. Coordinación académica	3,75
4. Soporte técnico	3,62
5. Plataforma educativa (WebCT)	3,60
6. Calidad de los materiales	3,23
7. Interés de las actividades propuestas	3,58

## 8. Universidad, educación de adultos y Tecnologías de la Información y la Comunicación

Para terminar, al hilo de la interpretación de los datos anteriores, quisiera proponer para el debate algunas ideas y reflexiones que tuvimos ocasión de comentar el verano pasado en el curso de Ávila. Decíamos al principio que la apertura de las universidades a las enseñanzas a distancia comporta dos retos: el que se refiere al papel que pueden jugar las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y el que afecta a las consecuencias educativas que se derivan de los nuevos estudiantes adultos, cada vez más presentes en la universidad. Desde nuestro punto de vista, la apertura de la universidad a estos dos grandes desafíos está teniendo un importante significado que acabará cambiando el discurso educativo tradicional, y con ello, buena parte de la práctica de la docencia universitaria. Hablamos de ello a continuación.

### 8.1. Universidad y Tecnologías de la Información y la Comunicación

En relación con las TIC y su aplicación a la enseñanza universitaria no vamos a detenernos ahora, pues habrá ocasión a lo largo de las jornadas de profundizar suficientemente en ello. No obstante, sí quisiéramos señalar algunas cuestiones relacionadas con este asunto que hemos visto anteriormente y que se derivan de los datos presentados, así como algunas ideas que tienen que ver con los cambios que se están produciendo en la enseñanza a distancia.

En los datos anteriores hemos visto que para los alumnos de Psicopedagogía, pese a que valoran de forma aceptable todos los indicadores señalados de la gestión de la enseñanza (figura

6), la cuestión que tiene una valoración más baja es la que se refiere al material didáctico. En este sentido, habría que preguntarse si estamos simplemente ante problemas referidos a la comprensión de textos, o si lo que sucede es que los alumnos esperan que un texto *on line* sea algo más que un mero texto escrito que se coloca en la red. No olvidemos que la literatura que se ocupa de este asunto, abundante en los últimos años, nos habla de diseños de materiales didácticos no lineales, breves y concisos, pero en los que se combine el texto con imágenes, sonido, gráficos, animaciones, vídeo, etc., que incluso pueden ampliarse con videoconferencias por parte de profesores y expertos (Mir, Reparaz y Sobrino, 2003: 56-63). Otro de los aspectos que permiten las TIC son propuestas didácticas abiertas, lo que parece más coherente con la autonomía en el aprendizaje de estos alumnos adultos, de tal forma que los estudiantes puedan acceder directamente a la información, puedan gestionar su proceso de aprendizaje y puedan, al fin, elaborar el conocimiento de la asignatura en lugar de recibirlo todo ya elaborado.

Por otra parte, vinculado a las TIC está también todo lo que vemos en la figura 8 referido a las interacciones que se producen en este sistema de enseñanza. ¿Es suficiente este nivel de comunicación o cabe esperar que el uso de Internet potencie aún más las interacciones entre profesores y alumnos? Desde nuestro punto de vista, tal vez podrían introducirse algunos cambios, por ejemplo, que exista la posibilidad de distinguir entre los foros que dan lugar a presentaciones y avisos y otros foros más especializados por temas dentro de una misma asignatura; que se valore en términos de nota la participación de los alumnos en los debates de

los foros; que se articule algún sistema que facilite y refuerce la participación en los chats, etc.

Además, hay otro aspecto relacionado con los sistemas de comunicación que conviene debatir: tratándose de un sistema de enseñanza semipresencial, ¿cabe pensar en algunos encuentros más prolongados con los alumnos (algo más que las cuatro sesiones presenciales por asignatura), o más bien avanzamos hacia un sistema totalmente a distancia?

Pero, más que hablar sobre cómo mejorar los sistemas de comunicación *on line* y cómo explotar al máximo las posibilidades educativas de las TIC, lo que nos interesa aportar para el debate es el significado que, a nuestro modo de ver, están teniendo las tecnologías, desde el punto de vista teórico y conceptual y también en relación con la práctica de la docencia universitaria. En el fondo, se trata de una reflexión en la que se pone de manifiesto lo que dicen algunos autores, como el profesor de la Universidad de Wisconsin, Hanna, que afirma que la nueva tecnología digital ha funcionado como un agente de cambio dentro de la universidad (Hanna, 2002: 21). En nuestro caso, nos referimos a los efectos que Internet y las TIC están ejerciendo en el concepto de educación presencial y a distancia y, a partir de ahí, en todo proceso de enseñanza-aprendizaje; veámoslo.

Tradicionalmente el concepto de enseñanza a distancia se viene definiendo por oposición a la enseñanza presencial, tratando de marcar una línea divisoria entre la enseñanza en el aula, cara a cara (presencial) y la enseñanza que tiene lugar en la propia casa, de forma independiente (a distancia). Por ello, siempre se ha dicho que la separación espacio-temporal entre profesores y alumnos constituye la seña de identidad más clara de la enseñanza a distancia, a diferencia de la enseñanza presencial en la que el acto didáctico tiene lugar en el mismo tiempo y espacio. Dicho de otra manera, siempre se ha acudido a los conceptos tradicionales de espacio y tiempo para hablar de la diferencia entre uno y otro tipo de enseñanza, concluyendo que, si el profesor enseña en un tiempo y en un espacio diferente al tiempo y el espacio en el que aprende el alumno, no queda más remedio que basar la efectividad del aprendizaje en el estudio autónomo por parte de los alumnos, característica ésta esencial en la enseñanza a distancia que reconocen prácticamente todos los autores.

Durante mucho tiempo, este análisis (que nos dice que las señas de identidad de la enseñanza a distancia son principalmente la *separación espacio-temporal* entre el profesor y el alumno y el *estudio autónomo* por parte de los estudiantes) no pasaba de ser una ilustrada reflexión teórica

o, cuando más, una atinada distinción conceptual, debido a que no había forma de saltarse los condicionantes espacio-temporales de la enseñanza.

Sin embargo, las primeras críticas a esta forma de conceptualizar la enseñanza a distancia nos llegan de la mano de Kaye (1988), que cuestiona esta división por artificial e irreal. Insiste este profesor de la *Open University* en que las bases en las que se viene sustentando el concepto de enseñanza a distancia no son sólidas, por dos razones principales: a) porque no es verdad que en la enseñanza presencial no exista el estudio autónomo e independiente, es decir, distante; b) porque tampoco es verdad que en la enseñanza a distancia no se den encuentros presenciales, cara a cara. En consecuencia, según Kaye, las diferencias entre uno y otro tipo de enseñanza son más bien de grado, no de naturaleza, en la medida en que en una (la presencial) el proceso de enseñanza-aprendizaje se produce principalmente cara a cara, y en la otra (la de distancia) el proceso de enseñanza-aprendizaje se produce principalmente mediante el estudio independiente.

Pero, además de las acertadas aportaciones de Kaye, hay otro elemento sustancial nada desdeñable, a saber, que en los últimos años entra en el escenario educativo Internet y las TIC, lo que, entre otros significados importantes, supone alterar los condicionantes espacio-temporales de la acción educativa, toda vez que se crea lo que se denomina el espacio y el tiempo virtual.

Desde el punto de vista teórico, Úcar habla del espacio y del tiempo, señalando que ambas categorías, definidas por Kant como formas *a priori* del conocimiento, se están modificando por efecto de lo que se conoce como *realidad virtual*. Ello explica que los conceptos de tiempo y espacio educativo se redefinan actualmente, no tanto en función de unas categorías que parecen sujetar la realidad, sino más bien en función del lenguaje, de las nuevas tecnologías y de nosotros mismos (Úcar, 1996: 33).

Desde un punto de vista más práctico y vivencial, las palabras del rector de la Universitat Oberta de Catalunya son suficientemente expresivas al referirse al mismo fenómeno que estamos comentando: «Es la una de la madrugada y Elisabeth, estudiante universitaria de Ciencias Empresariales, está consultando un diccionario de Economía en la biblioteca de la Universidad. Un poco antes estaba discutiendo un trabajo con un profesor de la asignatura Comercio Internacional y dentro de un rato tiene una cita para charlar con unos compañeros de curso en un bar de la Facultad. Esta imagen no

tendría nada de particular si no fuera porque Elisabeth vive a más de dos horas en coche de cualquier biblioteca o bar de la Facultad y todo lo está haciendo sin salir de su casa».

En efecto, Internet y las TIC están cambiando los conceptos de tiempo y espacio educativo. Tradicionalmente el tiempo y el espacio se han venido entendiendo de forma lineal, rígida, mecánica, absoluta, restringida, excluyente, homogénea, etc.; pero esta visión espacio-temporal está cambiando actualmente por una concepción más abierta y flexible, sin restricciones, múltiple y diversa; una concepción, en suma, relativa y menos lineal. Ahora, gracias a Internet, la transmisión de información, las comunicaciones, la relación profesor-alumno, la corrección de actividades, la evaluación, etc. son virtuales porque se desarrollan en un espacio virtual, que es la red, y en un tiempo virtual, que es múltiple; con todo, conviene aclarar que hablar de tiempo y espacio virtual no significa que no sean reales, sino que tienen otra forma de realidad.

Si esto es así, ya no se puede hablar de enseñanza presencial, por un lado, y enseñanza a distancia, por otro. Los conceptos tradicionales de espacio y tiempo educativo, que estaban en la base de la diferencia, han cambiado por el efecto de Internet y las TIC. Si, además, como decía Kaye, el estudio autónomo de alguna manera siempre está presente en cualquier tipo de enseñanza, la consecuencia de todo esto nos parece clara: el concepto tradicional de enseñanza a distancia, que se definía por oposición a la enseñanza presencial, se nos está deshaciendo entre las manos.

No piensa así García Aretio, que se plantea este problema («la enseñanza presencial y a distancia, ¿desdibujan sus fronteras o son realmente diferentes?»), pero concluye que ambas mantienen un enfoque diferente, con estudiantes diferentes, con objetivos, métodos, medios y estrategias también diferentes, lo que requiere diferentes comportamientos, tanto en el docente como en el estudiante (García Aretio, 2001: 165-167).

En nuestra opinión, sin embargo, ya no tiene mucho sentido hablar de enseñanza presencial y enseñanza a distancia, simplemente hay que hablar de «enseñanza», que tendrá más o menos grado de autonomía por parte de los alumnos dependiendo de las características de los estudiantes, del contenido de las enseñanzas, de los recursos disponibles, etc.

Esto quiere decir, también, que Internet y las TIC han dejado de ser un recurso propio o exclusivo para las enseñanzas *on line*,

convirtiéndose simplemente en un recurso más para el aprendizaje autónomo y para todo tipo de enseñanza. Dicho de otra manera, no hay ninguna razón basada en una supuesta distinción (presencial-distancia) que impida que todos los recursos de Internet y en general de las TIC se puedan utilizar también en la enseñanza universitaria tradicional. Por ello decíamos al principio que estábamos convencidos del impacto que todo esto acabará por ejercer en la docencia universitaria, ya liberada, por supuesto, de la artificial distinción presencial-distancia.

## 8.2. Universidad y Educación de Adultos

El otro aspecto que nos interesa analizar con más detalle y proponer para el debate es el significado que damos al hecho de que las universidades, al ofrecer sus enseñanzas en la modalidad *on line*, en la práctica están facilitando el acceso de las personas adultas a los estudios universitarios; un hecho éste que está obligando a las universidades a modificar su discurso educativo tradicional por un discurso más moderno, cambio que se está produciendo, desde nuestro punto de vista, en cuatro aspectos principales:

- a) El discurso educativo centrado en la enseñanza (inicial) se cambia por un discurso centrado en el aprendizaje (permanente).
- b) Un tipo de enseñanza basada en la comunicación colectiva, dirigida a grupos relativamente homogéneos, se cambia por un tipo de enseñanza más personalizada y diversa.
- c) La acción educativa pensada para unos alumnos muy jóvenes y dependientes se cambia por una acción educativa pensada para unos alumnos adultos y autónomos.
- d) El concepto de educando como un alumno a tiempo completo se cambia por el de un estudiante que se dedica a la formación a tiempo parcial.

Esto nos hace pensar que enseñanzas universitarias como la de Psicopedagogía *on line* habría que situarlas en el campo de la educación de adultos y permanente más que en el campo de la educación inicial y escolar. Sobre todo si, como hemos tenido ocasión de analizar a lo largo de este texto, el perfil de los alumnos es el de unos estudiantes adultos, que ejercen su madurez y autonomía (como tales personas adultas), y que estudian esta carrera porque el sistema de enseñanza les permite poder formarse de tal manera que el tiempo limitado que emplean en ello no impide que atiendan sus responsabilidades familiares, laborales y sociales. Las consecuencias de este cambio en

el discurso educativo no son nada triviales desde el punto de vista organizativo y didáctico.

Algunas de estas consecuencias, de hecho, ya se están teniendo en cuenta, por ejemplo, la que hemos señalado en primer lugar referente a la *formación basada en el aprendizaje* (no en la enseñanza). Es coherente con esta concepción que, como se hace en esta carrera, los alumnos estudien de forma autónoma haciendo uso de los materiales didácticos que se encuentran en la red. En la titulación de Psicopedagogía *on line* los profesores, podríamos decir, no enseñan o, en todo caso (como se ha venido diciendo en la terminología tradicional de la enseñanza a distancia), ya han enseñado en el momento de confeccionar los materiales didácticos. Sea como sea, no hay clases en las que enseñar, y los alumnos han de aprender de forma autónoma, lo que pueden hacer en solitario o en grupos gestionados por los propios estudiantes. Pero este énfasis que se pone en el aprendizaje *versus* enseñanza es algo más que un cambio de modelo: también constituye la única forma de satisfacer las demandas de formación permanente que tienen hoy los trabajadores, frente a un modelo tradicional basado en las enseñanzas iniciales.

En segundo lugar, podemos hablar de los cambios que se están produciendo en el sistema de comunicación que rige estas enseñanzas, que nos enfrenta ahora a un tipo de comunicación educativa más *personalizada y diversa*. En las enseñanzas tradicionales, basadas en grupos, la comunicación, al estar limitada por el tiempo, por la dimensión del espacio y por el número de los alumnos, necesariamente tiene que convertirse en un tipo de comunicación colectiva y homogénea. Pero en la enseñanza *on line*, liberados ya de los corsés espacio-temporales, la comunicación se torna claramente más personalizada. Ahora el profesor y el alumno mantienen una relación directa, personal, según la cual las preguntas y las actividades de cada alumno se responden personalmente por parte del profesor, lo que no impide, por otra parte, la comunicación grupal, en los foros, en los chats, en los encuentros presenciales, etc. Pero no sólo la comunicación se está volviendo más personalizada, evitando así el aislamiento que tradicionalmente se ha asociado a la enseñanza a distancia como una de sus debilidades más flagrantes; también está sucediendo que el sistema, sobre todo Internet, permite incrementar el número de interacciones. En contra de lo que a veces se oye, Internet se está convirtiendo en una extraordinaria plataforma de comunicación y de interacción entre todos los actores del acto educativo. Los datos de la anterior figura 8 pueden

interpretarse en este sentido, y nos llevan a preguntarnos si tal nivel de interacciones se produce también en la enseñanza presencial.

El tercero de los cambios es el que se refiere a la *edad de los estudiantes y sus características psicológicas y sociales*. Lo que parece claro es que, como afirma Hanna (2002: 54), «la enseñanza universitaria ya no se puede definir únicamente como la preparación para una profesión o para la vida orientada a un alumnado de entre dieciocho y veintidós años, como ha ocurrido durante la mayor parte del siglo XX». No es lo mismo un tipo de enseñanza pensada para una población joven que no ha salido del sistema educativo que para unos alumnos que son personas adultas y, como tales, con capacidad de participación y autonomía suficientes para tomar decisiones también sobre el proceso educativo en el que están inmersos. En las páginas anteriores lo único que hemos visto en esta dirección es que, pese a existir una temporalización establecida de antemano, los alumnos prefieren avanzar a su propio ritmo, pero en general todo parece indicar que estamos ante un paquete cerrado en el que no participa el alumno. Con todo, cabe preguntarse si estas ofertas *on line* pueden todavía avanzar más en la línea de dar mayor protagonismo y responsabilidad a los estudiantes, si no en relación con las materias y su contenido (porque ya vienen definidas en esta clase de enseñanzas formales), sí en relación con la organización, el sistema de evaluación, la búsqueda de información, la gestión del conocimiento, etc. En todo caso, la pregunta que hemos de hacernos es la siguiente: ¿el hecho de que los alumnos sean personas adultas, maduras, autónomas y responsables (alumnos no tradicionales) no nos obliga a admitir que estos alumnos tengan algo más que decir sobre las ofertas educativas y su organización?

Finalmente, en cuarto lugar está la *dedicación al estudio*, sobre la que a lo largo de esta comunicación hemos tenido ocasión de aportar suficiente información. Nos referimos a lo que significa el tiempo para una persona adulta, cómo lo vive, cómo lo distribuye, cómo lo usa para atender sus diferentes responsabilidades y compromisos, entre los cuales está el formarse. Creemos que ha quedado bastante claro en las páginas anteriores que los alumnos de Psicopedagogía *on line*, como suele ser habitual en todas las personas adultas, no son escolares (entendiendo por ello que la actividad principal que realizan es la de estudiar), ni pueden dedicarse *full time* a la formación (porque tienen unas responsabilidades familiares y laborales que cumplir). Son estudiantes a tiempo parcial y, a



todas luces, no es lo mismo diseñar una oferta educativa pensando en unos estudiantes a tiempo completo que en unos estudiantes a tiempo parcial. En este caso, las expectativas de los profesores y el tipo de relación que tienen con los alumnos no pueden ignorar esta circunstancia. Evidentemente esto no significa que vaya a bajar el nivel de exigencia que la universidad ya tiene establecido para sus titulaciones, pero sí puede

significar introducir en el sistema una mayor flexibilidad organizativa y una diferente dedicación por parte de los profesores. En la práctica, en ofertas como éstas, en las que los alumnos dedican menos tiempo que lo habitual en las enseñanzas presenciales, ¿no está sucediendo que los profesores están dedicando más tiempo que lo habitual en las enseñanzas presenciales?

### Referencias bibliográficas

- BOURGEOIS, E. & FRENAY, M. (Coords.) (2001). *University adult access policies and practices across the European Union; and their consequences for the participation of non-traditional adults. Final report.* (Documento no editado). Universidad de Barcelona: CREA.
- GARCÍAARETIO, L. (1987). *Rendimiento académico y abandono en la educación superior a distancia.* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia
- GARCÍAARETIO, L. (2001). *La educación a distancia. De la teoría a la práctica.* Barcelona: Ariel
- GARCÍA LLAMAS, J. L. (1986). *El aprendizaje adulto en un sistema abierto a distancia.* Madrid: Narcea.
- HANNA, D. (2002) (Ed.). *La enseñanza universitaria en la era digital.* Barcelona: Octaedro
- KAYE, A. (1988). La enseñanza a distancia: situación actual. En *Perspectivas* (Unesco), vol. XVIII, núm. 1, París.
- KEEGAN, D. (1990). *Foundations of Distance Education.* London: Routledge.
- LOWE, J. (1978): *La Educación de Adultos. Perspectivas mundiales,* Sígueme-UNESCO, Salamanca.
- MIR, J.I., REPARAZ, CH. y SOBRINO, A. (2003). *La formación en Internet.* Barcelona: Ariel.
- MOORE, M. (1977). *On a Theory of Independent Study.* Hagen: Feruniversitat. En Keegan, *op. cit.*
- SARRAMONA, J. (1993). Diseño tecnológico de un curso a distancia. Fundamentos. En *Proyecto PATED. Aplicaciones tecnológicas de la enseñanza a distancia.* Madrid: ANCED
- ÚCAR, X. (1996). Realidad social-realidad virtual. En *XI Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social: Medios de comunicación y educación social.* Universidad Autónoma de Barcelona.
- VERNER, C. (1964). Definition of terms. En Jensen, *et al.* (comps.), *Adult education: outlines of an emerging field of university study.* Washington, D. C.: Adult Education Association of the United States. En Lowe (1978) *op. cit.*
- WEDEMEYER, C. (1977). Independent study. En Knowles, A. S. (ed.) *The International Encyclopedia of Higher Education,* pág. 2114-32. Boston: CIHED. En Keegan, *op. cit.*

# LA EDUCACIÓN Y EL CAMBIO SOCIAL

Lucas López Pérez S.J.  
Director general de la  
Fundación ECCA

*La Casa de América, a la derecha de la avenida de La Castellana apenas dejamos atrás la plaza de la Cibeles hacia Colón, fue el lugar para la realización de unas más que interesantes Jornadas de Educación, Desarrollo y Cambio Social. En los debates y en las mesas de trabajo participaban personas venidas de prácticamente la totalidad de países de América Latina junto a otras que llegaban desde las diferentes comunidades del Reino de España. La Fundación Entreculturas, miembro de la Federación Internacional Fe y Alegría, corrió con una organización que convocaba en torno a una pregunta retadora: ¿Es la educación un instrumento de cambio social?*

En la ceremonia inaugural, Elías Royón S.J., presidente del Patronato de la Fundación Entreculturas, recordó a los asistentes una historia, la de las escuelas de Fe y Alegría, permanentemente ligadas a la relación entre educación, justicia y cambio social. Retomó las palabras de José María Velaz S.J., fundador de Fe y Alegría, para repetir que también hoy, como hace cincuenta años, un niño, una niña, «sin escuela, es un problema para todos». Elías Royón S.J. acabó su presentación insistiendo en que no basta con inaugurar escuelas, sino que permanentemente los educadores y educadoras deben tener delante preguntas decisivas: «No bastaba abrir escuelas: era necesario preguntarse qué escuela, para qué alumnos y para qué tipo de sociedad».

## Jorge Cela S.J.: La transformación de las estructuras que educan

La primera ponencia, a cargo del actual coordinador general de la Federación Internacional Fe y Alegría, el padre jesuita de origen cubano Jorge Cela, abordaba directamente la problemática. **La educación, factor de transformación social** fue el título con el que planteaba la tesis fundamental:

*«Hoy diríamos que pensamos la educación como abrir el abanico de posibilidades a la persona que se educa, abrirla a la libertad. Una libertad que no es simple posibilidad de escoger entre diferentes opciones, sino que es, sobre todo, definir su opción, con criterios de calidad. Pero esta apertura a la libertad no es sólo interior. No basta con desarrollar las capacidades que permitan nuevas opciones. Es necesario que las capacidades se conviertan en posibilidades*

*para que abran realmente a nuevas oportunidades».*

En una sociedad como la nuestra, en la que ya no existe el pacto de homogeneidad cultural que podíamos intuir en el pasado, la escuela tiene una función diferente. No se puede tratar más, como se trató en su día, de introducir al niño o la niña en los usos, costumbres y saberes de la sociedad a la que se incorpora. Sencillamente porque se trata de una sociedad plural con una poderosa **estructura**. Sin embargo, la misión de la escuela no será tampoco la aceptación «acrítica» de la diversidad actual marcada por los mecanismos del mercado:

*«La fuerza de la sociedad de mercado, del consumismo que promueve, es que su premio es la buena vida: placer, reconocimiento, poder. Y esta oferta funciona hasta para los que nunca llegan a alcanzarla, pero viven aspirando a ella. La lógica del mercado se vuelve así creadora de valores y de nuevos comportamientos. La estructura comienza a educar. Y con mucha mayor eficacia que el simple conocimiento teórico. Es la fuerza del conocimiento productivo en una sociedad marcada por la competencia y el logro.»*

Lo asombroso de estas estructuras educadoras es que generan también pobreza e injusticia. Un mundo cada vez más rico tiene también y paradójicamente cada vez más pobres. Por eso, para Jorge Cela S.J., la dimensión ética debe acompañar a la dimensión instrumental que las estructuras actuales demandan y facilitan:

*«Así, tenemos que inventar estructuras educativas y sociales que integren la dimensión tecnológica y política de la*

*modernidad en la constitución de sujetos de derechos, ciudadanos y ciudadanas».*

La desesperanza echa raíz en muchos educadores y educadoras cuando se sitúan en la escuela y, desde ella, contemplan una sociedad estructurada poderosamente, casi sin fisuras, en torno a los mecanismos del mercado y los valores de la competitividad y la tecnología. Sin embargo, para Jorge Cela S.J., no podemos olvidar que **las estructuras cambian**. El ponente nos lleva a esta importante consideración:

*«La escuela, como parte de la vida, como formadora para la vida, puede ser crisol donde se incuben las nuevas realidades. Y en este momento de lucha entre valores viejos y nuevos valores, entre valores que promueven el bien común y valores que exaltan el individualismo y lo privado[...] de lucha entre dos proyectos de sociedad, lucha entre el proyecto neoliberal que pretende ser hegemónico y el proyecto de sociedad crítica, la tarea educativa tiene un importante rol en definir el futuro».*

#### **Rosa María Torres: Pobreza y educación**

La segunda ponencia, presentada por Rosa María Torres, ex ministra de Educación de la República del Ecuador, zarandeo muchos de los tópicos sobre educación y cambio social. Tras dos décadas de ajustes estructurales económicos, los progresos en alivio de la pobreza y en mejora de la calidad de la educación son «nulos o reconocidamente modestos». Tras describir la sucesión de fracasos, la ponente insiste en que «los continuados errores y los costos económicos y sociales de la mala asesoría y la mala gestión política y administrativa son asumidos por los pueblos, precisamente por los más pobres, en cuyo nombre se elaboran planes y negocian préstamos».

El análisis de los discursos oficiales muestra, a juicio de Rosa María Torres, el achicamiento de las aspiraciones. De la lucha por la igualdad y la justicia social se pasa a la mera pretensión de aliviar la pobreza y, en todo caso, la eliminación de la pobreza extrema. Del mismo modo, de la pretensión de una educación básica para todos y todas, hemos pasado a, según los objetivos del milenio, buscar un ciclo de cuatro años de educación primaria. Mientras tanto, la deuda externa ha sido expulsada de los discursos oficiales, negando así la posibilidad de afrontar uno de los impedimentos más poderosos para el desarrollo de los pueblos.

*«Crisis, alivio o mejoría, no parecen términos apropiados para lidiar con situaciones estructurales que exigen cambios de fondo, incluida la deconstrucción del modelo neoliberal que profundiza y amplía hoy la desigualdad a escala mundial. No es por falta de información que, a pesar del fracaso, se continúa haciendo más de lo mismo. Precisamente, el proyecto no es cambiar sino mantener. Los impulsores mundiales del **alivio de la pobreza** y del **mejoramiento de la calidad de la educación** son los mismos que apuntalan el modelo neoliberal y su globalización».*

La ponente insistirá a lo largo de su discurso en la mutua implicación entre justicia económica y justicia educativa. No podemos pensar en una meta de universalización del derecho a la educación si no es dentro de una estructura de relaciones sociales, políticas y económicas diferente. Para poder hacer esas tareas, debemos cambiar los modelos de trabajo y los carriles por los que discurre la cooperación para el desarrollo y el abordaje de los problemas sociales. Hay que hacer converger ejes que, hasta ahora, se entendían como sectores separados:

*«Estado con sociedad civil, Política Educativa como Política Social y ésta junto con Política Económica, educación con trabajo, aprendizaje dentro y fuera del sistema escolar, lo presencial y lo virtual, escuela y medios de información y comunicación, escuela con familia, familia con comunidad, lo local, lo nacional y lo mundial. La construcción de esta visión y de modelos alternativos está en marcha en diversas propuestas y experiencias de desarrollo económico y educativo que están naciendo de la mano, embriones de un movimiento integral de desarrollo humano y de defensa de los derechos políticos, económicos, sociales, educativos y culturales».*

#### **La educación, un servicio público de calidad y capaz de transformar**

En tres mesas de diálogo se abordaron muchos de los temas que los ponentes habían introducido. La educación como servicio público contó con la participación de Eduardo Vélez (Banco Mundial), de Ricardo Petrella (Universidad de Lovaina) y de Juan Luis Moyano S.J., director de Fe y Alegría Argentina. De este último son estas palabras:

*«Concebimos a la educación como un bien público del que somos correspon-*

*bles: nuestra concepción y, circunstancialmente en la situación actual, la precariedad de la educación pública estatal nos enfrentan a la necesidad de atender desde distintos frentes esta opción: defensa de la educación estatal de calidad a nivel latinoamericano, nacional y local, apoyo a instituciones y personal docente oficial, aporte a la elaboración de políticas públicas, claridad de respuesta ante los procesos de privatización de la educación estatal».*

La mesa dedicada al problema de la gestión de calidad en la educación contó con la participación de Rosa María Torres, que quedó presentada más arriba, de Elena Martín (Universidad Autónoma de Madrid) y Víctor Murillo (Fe y Alegría, Colombia). El diálogo sirvió para mostrar diferentes perspectivas en torno al significado del término «calidad» en función de los contextos sociales, culturales, geográficos y económicos. Mientras que Elena Martín hablaba de equidad en el contexto español, con una propuesta de educación homogénea y obligatoria hasta un mínimo de doce años en el sistema escolar, la realidad de otros contextos se contenta con hablar de mejorar los horarios y la retribución económica del profesorado, garantizar la alimentación de los alumnos y alumnas, o alcanzar unas instalaciones que permitan el desempeño de la acción educativa sin demasiados obstáculos. Una tercera mesa abordó la cuestión del horizonte social que se aspira a alcanzar cuando hablamos de educación para la transformación social. Luis Magriñá S.J., director general de Servicio Jesuita a los Refugiados, moderó un diálogo en el que participaron también con sus comunicaciones Juana Bengoa (Solidaridad Internacional) y María Bethencourt (Fe y Alegría). La reflexión nos llevó a propuestas que afectan a los diferentes niveles de la acción educativa y se formuló como un reto:

*«Seguramente, hacer extensivo este tipo de educación a gran escala, supone para los sistemas educativos nuevos desafíos, en lo político y en lo institucional: replantear su estructura de gestión, establecer consensos, definir las colaboraciones locales y nacionales, rehacer y redistribuir la toma de decisiones, hacerse de un plan de innovaciones, etc. Tomando en consideración la dinámica actual de los países, la turbulencia de los cambios y los intereses en juego, me temo que esta tarea llevará su tiempo».*

### ¿Qué hacer en cooperación internacional para la educación?

La jornada de clausura comenzó con una mesa debate sobre las observaciones pertinentes a los denominados «objetivos del milenio». El moderador del debate, Luis Ugalde S.J. (AUSJAL), recordó las dos metas que dentro de las propuestas del milenio afectan a la educación: a) garantizar un ciclo de cuatro años de educación básica y b) alcanzar la igualdad de género. La mesa contó con la participación de Eduardo Vélez (Banco Mundial), Enmanuel Fatomma (Campaña Mundial para la Educación), Gloria Angulo (Consultora), y Fernando Casado (Naciones Unidas). El debate alcanzó uno de sus momentos críticos ante la pregunta por los medios y posibilidades reales de alcanzar estos objetivos en el año 2015. Fernando Casado expuso sus convicciones: «Sabemos lo que hay que hacer, sabemos cómo hacerlo, sabemos incluso lo que cuesta y no es demasiado. Falta, sin embargo, la voluntad política».

Dentro del mismo cuestionamiento, en un segundo coloquio, se planteó la actual situación de la cooperación española con el objetivo del derecho a la educación. Las intervenciones más políticas correspondieron a María Rosa Giraldes (AECI) y a Carlos Clemente (Gobierno de Madrid). Luis Arancibia, director adjunto de Entreculturas Fe y Alegría, repasó desde la esperanza la actual situación.

Las intervenciones de la maestra nicaragüense Yerlhin Vílchez y del sacerdote jesuita Fernando Cardenal, actual director de Fe y Alegría Nicaragua, permitieron un aterrizaje concreto de toda la reflexión. El contexto nicaragüense, siempre golpeado por situaciones de tremenda injusticia social o de conflicto bélico, es, sin embargo, el escenario de la lucha de cada día para hacer real el derecho a la educación. Fernando Cardenal acabó su presentación con una afirmación contundente: «A mí no se me ha muerto la esperanza».

María del Carmen Palmés y Lucas López S.J. de la Dirección de Radio ECCA Fundación Canaria, participaron como invitados en estas jornadas. Los lazos de trabajo conjunto en América Latina entre Fe y Alegría y Radio ECCA, en el marco de los Institutos Radiofónicos de Fe y Alegría, revelan también un espíritu y una misión común: conseguir que la educación de mejor calidad llegue siempre al mayor número de personas.



# LA PROYECCIÓN EUROPEA DE RADIO ECCA

Víctor Ramírez López

*En la acogedora ciudad de Regen (Alemania), a pocos kilómetros de la frontera con la República Checa, se celebró en enero de este año el primero de los tres encuentros que, en el marco de un proyecto Sócrates, proponía el intercambio de experiencias educativas de las instituciones implicadas. La entidad que nos acogió fue la Volkshochschulen (Escuela Superior Pública), que imparte anualmente unos 800 cursos en los que se inscriben alrededor de 10.000 participantes. Además de dirigirse a un grupo de beneficiarios concreto (desempleados, personas con dificultades físicas, jóvenes en paro, mujeres y empresas), esta institución ofrece cursos de formación profesional relacionados con las nuevas tecnologías, idiomas, economía o trabajos artesanos.*

Los objetivos principales de estos encuentros se centran en la formación en lenguas extranjeras de los beneficiarios (jóvenes adultos, personas mayores y desfavorecidas, mujeres marginadas, inmigrantes...) y en las posibles líneas de actuación para su formación e integración laboral. La presentación de la *Volkshochschulen* planteaba un tema de vital importancia en nuestros días: la inmigración. Concretamente, la integración de los inmigrantes en la sociedad alemana a través de la adaptación de sus tradiciones, sus costumbres y, sobre todo, de su lengua. La principal aportación de los socios húngaros fue la creación de un *Chatting Club*, cuyo principal objetivo era ofrecer a las personas mayores la posibilidad de aprender o mejorar la lengua inglesa mediante la utilización del *chat* (charlas en la red).

Nuestra intervención comenzó con una presentación exhaustiva de la Institución, en la que reflejábamos que Radio Ecca es un centro educativo sin ánimo de lucro que durante casi cuarenta años se ha dedicado a la enseñanza a distancia (por radio) de personas adultas. Además, aclaramos los siguientes aspectos: las áreas geográficas en las que ejecutamos nuestra acción educativa; la cooperación internacional que mantenemos con los países latinoamericanos y, especialmente, los africanos; la oferta educativa actual; la implicación en otros proyectos europeos; nuestro método de trabajo basado en los tres elementos que lo integran (material impreso, clase radiofónica y apoyo presencial); nuestra oferta de cursos de idiomas y la experiencia educativa en internet. Estos dos últimos puntos

los tratamos en profundidad, ya que se relacionaban con los temas tratados en el Seminario.

Los participantes en el Congreso tuvieron la ocasión de convertirse durante algunos minutos en alumnos de nuestra emisora: con el esquema correspondiente preparado y la primera clase de *Español para extranjeros* sonando por los altavoces de la sala, escucharon con atención, completando los espacios en blanco y repitiendo en voz alta cuando era necesario. La experiencia fue muy positiva y todos se quedaron entusiasmados con nuestro método. Por último, hicimos una pequeña demostración de cómo trabajamos los cursos de idiomas en internet, recibiendo los mismos elogios.

El intercambio de experiencias de este primer encuentro resultó muy provechoso y, tras quedar emplazados para un segundo encuentro en Las Palmas de Gran Canaria, dimos por finalizado el Seminario. Camino de la cabaña-restaurante donde teníamos organizada la cena, tuvimos tiempo para pisotear el inmenso manto de nieve que acompañaba a estas reuniones y para repasar el cancionero más representativo de los países asociados. Además, degustamos los productos de la región e intercambiamos experiencias profesionales y personales, una práctica común en este tipo de encuentros que resulta muy enriquecedora.

Como ya habíamos anunciado, casi sin tiempo para reponernos del viaje anterior, organizamos las jornadas del segundo Seminario, que se celebraron en el hotel Fataga de Las Palmas de Gran Canaria. Aparte de profundizar en las ideas trabajadas en el

Congreso celebrado en Regen y de proponer otras nuevas, los socios asistentes tuvieron la oportunidad de conocer mejor nuestro sistema, nuestras instalaciones y, sobre todo, nuestra hospitalidad y costumbres.

Además de repetir la ponencia sobre la presentación de nuestra entidad, planteamos, en nuestras dos siguientes intervenciones, un método de aprendizaje para aplicar en el aula con alumnos extranjeros (llevando a cabo una demostración práctica con los asistentes) y la posibilidad de crear un centro de recursos en la red en el que los profesores que trabajaran con este alumnado pudieran intercambiar experiencias. Aunque estas ideas resultaron atractivas para algunos de los miembros participantes, otros consideraron que estos aspectos ya los tenían bastante trabajados. Posteriormente, los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar otras presentaciones de nuestros compañeros y compañeras referentes a la tutoría telemática de un curso; el proceso de elaboración de nuestros materiales didácticos y un proyecto para la integración en el mercado laboral de las personas desfavorecidas. Debemos agradecer aquí el buen trabajo de los ponentes José Montesdeoca, M<sup>a</sup> del Pino Ojeda, Elisa Jiménez y M<sup>a</sup> José Cabrera, así como la colaboración de Annabel González, Inmaculada Lozano, Juana Rosa González y los componentes del equipo de Telecomunicaciones. También cabe recordar que la coordinadora de los proyectos europeos para Radio ECCA es M<sup>a</sup> del Carmen García, que cuenta con la colaboración de Socorro Bueno.

Antes de abandonar la isla y de fijar la fecha de nuestro próximo encuentro en Budapest, nuestros socios tuvieron la ocasión de pasear por el casco histórico de la ciudad, de saborear nuestros alimentos y de familiarizarse con nuestras tradiciones visitando la Orden del Cachorro Canario, a quienes estamos profundamente agradecidos por su calurosa y entrañable acogida.

La tercera y última reunión de este proyecto se celebró, como ya hemos indicado, en Budapest, del 22 al 25 de mayo. Por deferencia a los nuevos asistentes, volvimos a presentar las ponencias sobre nuestro sistema y la referente a la integración en el mercado laboral de las personas desfavorecidas. Los socios

húngaros seguían mostrando su inquietud con respecto a la formación de personas de avanzada edad, lo que nos dio pie para formular una idea que tuvo una gran acogida: la elaboración de un curso para la formación de animadores/as de la tercera edad. El grupo meta no sólo sería el colectivo de futuros formadores/as, sino también las personas mayores. El objetivo final de este proyecto consistiría en la elaboración de un material en el que los futuros formadores y formadoras puedan encontrar la información y las técnicas necesarias para realizar con éxito sus acciones. Por la tarde, visitamos una residencia de ancianos en la que, felizmente, pudimos apreciar que se encontraban bastante animados y que lo que principalmente demandaban era dinero para organizar viajes, excursiones y otras actividades fuera de la residencia.

Con el compromiso de presentar este proyecto a la comisión evaluadora y a la espera de una respuesta, nos despedimos de esta embrujadora ciudad no sin antes familiarizarnos con su folclore, gastronomía y costumbres.

Recientemente, en el mes de septiembre, en la ciudad de Brasov (Rumanía) hemos participado en una reunión vinculada a un proyecto Leonardo. En esta ocasión nos acogió la *Transilvania University of Brasov*. El objetivo principal era la ejecución de una idea ya aprobada que consistía en la construcción de un centro de recursos en la red dedicado a la formación del profesorado interesado en llevar a cabo tutorías *on-line*. También se pretende que los especialistas en Informática adquieran las destrezas pedagógicas necesarias para construir portales educativos de manera didáctica. El trabajo consiste en la elaboración de 16 cursos, compuestos, cada uno de ellos, por varios módulos. Radio ECCA se ha comprometido -entre otras tareas- a realizar uno relacionado con las nuevas tecnologías en la educación y la acción tutorial que debe llevarse a cabo. Posteriormente, se organizarán otras reuniones para realizar un seguimiento del estado del trabajo.

También en Brasov tuvimos la ocasión de comprobar el afecto y la hospitalidad de sus organizadores, que nos agasajaron con una cena típica en uno de los restaurantes más representativos de los alrededores.

# D. JOSÉ MANUEL PESTANO RODRÍGUEZ

## Experto en Comunicación Audiovisual de la Universidad de La Laguna

Expedita Díaz Rodríguez

*En su conversación hace referencias constantes a autores que señalan que las personas tienen que estarse preparando de forma continuada. D. José Manuel Pestano Rodríguez, experto en Comunicación Audiovisual, es profesor asociado de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna. Desde esta perspectiva, y con la experiencia acumulada en otras funciones como la de profesor de Secundaria, nos habla de la llamada brecha digital, de la necesidad de manejar los procedimientos de búsqueda de información en la red y del papel de la educación a distancia en la sociedad actual. José Manuel Pestano es doctor en Ciencias de la Información y coordinador del Programa de Medios Audiovisuales de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Entre sus publicaciones destacan los libros «Las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual» (2002), «Dos propuestas para la medición de audiencias en televisión» (1997). Otros trabajos suyos hacen referencia a las «Transformaciones en la comunicación y educación permanente*

– Los conceptos han cambiado, hoy tenemos que hablar de educación permanente. ¿Qué importancia le concede a esta concepción de la formación?

– En la sociedad actual la formación va unida a la persona, porque a lo largo de toda su vida va a tener que demostrar capacidades y competencias diferentes, no sólo para adaptarse a su medio y entenderlo, sino para trabajar. Hasta el siglo XIX, la educación era un requisito que provenía de la sociedad industrial y lo que se pretendía era tener a trabajadores cualificados en una sola faceta. Esto suponía que, una vez integrada en el mercado laboral, una persona iba a hacer prácticamente lo mismo durante toda su vida. Actualmente, autores como Castell plantean que la formación tiene que ser capaz de formar a una persona que tiene que estar en permanente vigilancia del entorno y de continua puesta al día de las nuevas apuestas que surgen, como las nuevas tecnologías, porque la sociedad ya no es lo que era. Y no sólo los sociólogos, sino otros expertos del ámbito de la educación y del trabajo coinciden en señalar que las personas tienen que estar continuamente preparándose para el cambio, porque lo único seguro que hay actualmente, lo único estable, es el cambio.

– Y en este contexto, dentro de esas necesidades, ¿qué papel tiene la educación a distancia?

– Aquí hay que vincular diferentes factores: los destinatarios, los entes promotores y los elementos productivos del sistema. En primer lugar, en lo referente a los destinatarios, a quienes van a utilizar ese tipo de formación, la formación a distancia es una de las primeras opciones que debe tener cualquier persona. En Europa hay una larga tradición en este último sentido, quizá no tan importante como la de ECCA, pero desde hace tiempo se estudian carreras por esta modalidad, por ejemplo, en Inglaterra. Dentro de esta línea de trabajo, los entes que promueven este tipo de formación son un eje central, porque están dando respuesta a infinidad de personas que, de otra manera, no podrían acceder a la formación. Merecen todos los elogios porque, además, están apostando por la innovación. Hace tiempo se pensaba que los títulos obtenidos en educación a distancia eran títulos de segunda mano. De eso nada, pues actualmente hay suficiente tradición y esa duda que podían tener quienes iban a emplear a esas personas, la deben tener absolutamente desterrada. Ustedes, en ECCA, lo saben perfectamente,

que desde títulos básicos a otros de secundaria están perfectamente acreditados.

**– Pero no siempre los recursos son suficientes, la generalización de las nuevas tecnologías no es plena...**

– Hoy el aislamiento es relativo, porque yo puedo estar aislado de una determinada facultad para estudiar, por ejemplo, una carrera de Ingeniería aeronáutica, pero la formación a distancia me permite acceder a ella y ese aislamiento se elimina. Eso cuando hablamos de tecnología infotelmática, pero, en otros casos, la radio cumple perfectamente con su papel. Recuerdo un caso de reducción del aislamiento en poblaciones africanas donde lo que se suministraba era una radio a cuerda, que se carga con una dinamo. Esta tecnología está haciendo un papel novedoso en estos países, el equivalente aquí a las redes telemáticas, y que contribuye a eliminar el aislamiento. No siempre tenemos que estar pensando en estar a la última, porque la nueva tecnología es nueva durante un mes; lo importante es hacer un buen papel con los medios que se tienen.

**– Usted hablaba antes de la reconfiguración constante que tienen que hacer las personas para adaptarse a los cambios de la sociedad actual. ¿Cómo se está abordando la consecución de habilidades para realizar un aprendizaje autónomo y saber buscar información, seleccionar, sintetizar? Aquí cambia el papel del docente y el del discente...**

– Efectivamente, en la formación infotelmática se está planteando la reconfiguración, tanto del docente como del discente. El profesorado no familiarizado con las nuevas tecnologías puede llegar a sentir incluso ansiedad frente a unos procesos que no controla. Esto hace necesario plantear una estrategia diferente, me refiero a una actitud distinta: al estar permanentemente necesitados de una información para controlar nuestro entorno, no son tan importantes los contenidos como las actitudes y los procedimientos, así que es mejor tener una actitud positiva hacia las materias, hacia el conocimiento. Se trata de mantener una llanita encendida hacia el gusto por el saber. Además, los procedimientos de búsqueda de información, de selección o de presentación son fundamentales, porque en Internet es mucho más fácil encontrar una información que no sirve para nada que una válida. Además, es mucho más fácil ver miles de páginas que producir

una sola. Por eso hay que inculcar el valor de la producción. Creo que es muy importante en la educación actual que, a partir de informaciones contrastadas, elaboremos otras nuevas.

**– ¿Qué diferencias hay entre web de radio y radioweb? ¿Cómo ve el sistema de enseñanza radifónico adaptado a Internet?**

– Son dos medios que, unidos, multiplican sus capacidades vehiculadoras del conocimiento y adquieren enormes posibilidades. En cuanto a las diferencias que me preguntaba, en la web de radio se trata de poner la radio en Internet, para estar ahí sin más, mientras que en la radioweb podemos colocar ficheros, hacer programación simultánea entre la radio y los textos que están trabajando el alumno y el profesor. En Monterrey se hace incluso vía satélite. El trabajo del alumno también puede aparecer en la red, y no sólo a través del chat, sino en un programa donde se están trabajando, por ejemplo, elementos expresivos diferentes. Se trabaja así con las bases que se le piden a una persona que va a obtener un título. También se puede tener una base de datos que el alumno puede oír en cualquier momento.

**– En cuanto a rendimientos, ¿qué diferencias puede haber con la enseñanza presencial?**

– La diferencia está en estudio. Según los datos que yo tengo, en algunos casos esas diferencias son pequeñas, depende también del tipo de alumnado. El de la presencial tiene algunas ventajas: su contacto diario con el grupo le puede eliminar cierto grado de ansiedad. Es una formación basada en la sociedad precedente, en la que lo importante era también la socialización o domesticación. Ahora se le pide a una persona, generalmente adulta, que dedique un tiempo al estudio, que lo haga solo, y que lo combine con otras obligaciones y, por tanto, es más difícil. Es un adulto que está en la sociedad nueva, en la sociedad red. En cuanto a rendimiento, si se estudia, si se trabaja, no hay ninguna diferencia; todos pueden llegar a ser ingenieros o médicos. Tengo bastante confianza en que la educación abierta, a distancia y flexible va a ser uno de los ejes centrales del desarrollo educativo en esta Comunidad Autónoma, en este país y de otros países la próxima década. Y no lo digo de forma gratuita; tengo constancia de que va a dar respuesta a multitud de personas que, en un momento determinado de su vida, necesitan afrontar una formación, y que el



sistema presencial no puede dar esa respuesta. Por eso hay que apostar por tecnologías como la de ECCA u otros entes de educación a distancia. Los poderes públicos tienen que apoyar este tipo de iniciativas, no ya sólo por el medio, que llega a todas partes, sino por la capacidad de saber hacer esas cosas, por la experiencia acumulada de este tipo de centros.

**– ¿Qué percepción tiene de la conciencia de la población sobre la necesidad de formación permanente y del manejo de las nuevas tecnologías?**

– No tengo un estudio sociológico al respecto para dar una respuesta única. Podríamos decir, en primer lugar, que las autoridades educativas deberían incentivar más este tipo de cuestiones. Yo considero que los presupuestos de Educación son los que son, pero no es posible, por ejemplo, que en Canarias se vean casos de centros en los que se utilizan 2 ó 3 ordenadores para 30 profesores, y que muchos comenten por los pasillos que no tienen ni idea, que nunca han abierto un ordenador. Por consiguiente, lo que está ocurriendo es que el alumnado, que tendría que familiarizarse con las nuevas tecnologías, no lo está haciendo, con lo que el bache o brecha digital va en aumento. Porque a esas edades utilizan el ordenador, pero sólo para jugar o chatear, pero la mayoría no sabe resolver cuestiones como un tratamiento de textos o diferenciar entre un archivo y una carpeta. Y no hablo ya de la población adulta, que ahí estamos creciendo con la media nacional, aunque todavía hay bastante por hacer, porque hay una formación llena de lagunas.

**– Háblenos de la posibilidad que tienen las personas que no terminan la ESO de seguir formándose a través de la red.**

– Lamentablemente, la idea de ofrecer una Educación Secundaria Obligatoria generalizada no ha tenido éxito. España va perfectamente a la cola de crédito educativo en Educación Secundaria superior. Mientras que Alemania está en el 70 por ciento de la población, en nuestro país estamos en el 38 de porcentaje. Es tremendo que la mayoría de la población tenga un nivel inferior a la Secundaria. El panorama no se puede cambiar de un año para el otro, a pesar del esfuerzo que se está haciendo. Esto nos lleva a ver unas cifras enormes de fracaso escolar. Pero, claro, si un alumno no ha cubierto esa etapa, cabría preguntarse si tiene las habilidades necesarias para acceder a formación telemática. Por eso decía yo al principio que lo importante es la actitud hacia las materias. Aquí hablamos de otro bache que la autoridad educativa tiene que resolver, dar respuesta, reconducir a esa persona; porque, si no tiene edad para estudiar, pero tampoco para trabajar... Hay que dar opciones y algunas de esas opciones pueden ser el trabajo.

**– ¿Qué valoración hace de la Ley de Adultos de Canarias?**

– Este es un texto que ha estado dando vueltas en el Gobierno de Canarias 10 ó 12 años. Lo que se echa en falta ahora es el soporte económico. Si realmente queremos solucionar el bache educativo, es un dinero que hay que reflejar en los presupuestos. Es bastante frecuente en este país legislar sin que exista ese soporte económico y eso lo hace cualquiera.

# DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

## Preámbulo

### *Los Estados Partes en la presente Convención*

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser

educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); y la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración.

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para

la protección y el desarrollo armonioso del niño.

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en desarrollo.

Han convenido en lo siguiente:

## PARTE I

### **Artículo 1**

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

### **Artículo 2**

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

### **Artículo 3**

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el

interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

#### **Artículo 4**

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

#### **Artículo 5**

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

#### **Artículo 6**

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

#### **Artículo 7**

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y,

en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

#### **Artículo 8**

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

#### **Artículo 9**

1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento en el que se considere la separación del niño de sus padres o de sus familiares, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la

custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

#### **Artículo 10**

1. De conformidad con la obligación que incumbe a los Estados Partes a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9, toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares.

2. El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención.

#### **Artículo 11**

1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.

2. Para este fin, los Estados Partes promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes.

**Artículo 12**

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

**Artículo 13**

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
- b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

**Artículo 14**

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud pública o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

**Artículo 15**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de

las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

**Artículo 16**

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

**Artículo 17**

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes:

- a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;
- b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales;
- c) Alentarán la producción y difusión de libros para niños;
- d) Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena;
- e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

**Artículo 18**

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los represen-

tantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

**Artículo 19**

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

**Artículo 20**

1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho



islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

#### **Artículo 21**

Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y:

a) Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario;

b) Reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen;

c) Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen;

d) Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella;

e) Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de este marco, por garantizar que la colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades u organismos competentes.

#### **Artículo 22**

1. Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de

refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

2. A tal efecto los Estados Partes cooperarán, en la forma que estimen apropiada, en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales competentes u organizaciones no gubernamentales que cooperen con las Naciones Unidas por proteger y ayudar a todo niño refugiado y localizar a sus padres o a otros miembros de su familia, a fin de obtener la información necesaria para que se reúna con su familia. En los casos en que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, se concederá al niño la misma protección que a cualquier otro niño privado permanente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo, como se dispone en la presente Convención.

#### **Artículo 23**

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará

destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.

4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

#### **Artículo 24**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;

b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;

c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;

e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres



y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

#### **Artículo 25**

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

#### **Artículo 26**

1. Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.

2. Las prestaciones deberían concederse, cuando corresponda, teniendo en cuenta los recursos y la situación del niño y de las personas que sean responsables del mantenimiento del niño, así como cualquier otra consideración pertinente a una solicitud de prestaciones hecha por el niño o en su nombre.

#### **Artículo 27**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la

responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

#### **Artículo 28**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

#### **Artículo 29 Observación general sobre su aplicación**

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

#### **Artículo 30**

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüís-

ticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

#### **Artículo 31**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

#### **Artículo 32**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

#### **Artículo 33**

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

#### **Artículo 34**

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

#### **Artículo 35**

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.

#### **Artículo 36**

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

#### **Artículo 37**

Los Estados Partes velarán por que:

- a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad;

- b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;

- c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales;

- d) Todo niño privado de su libertad

tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

#### **Artículo 38**

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades.

3. Los Estados Partes se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad. Si reclutan personas que hayan cumplido 15 años, pero que sean menores de 18, los Estados Partes procurarán dar prioridad a los de más edad.

4. De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado.

#### **Artículo 39**

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

#### **Artículo 40**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades

fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

2. Con este fin, y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizarán, en particular:

a) Que no se alegue que ningún niño ha infringido las leyes penales, ni se acuse o declare culpable a ningún niño de haber infringido esas leyes, por actos u omisiones que no estaban prohibidos por las leyes nacionales o internacionales en el momento en que se cometieron;

b) Que a todo niño del que se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse de haber infringido esas leyes se le garantice, por lo menos, lo siguiente:

i) Que se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley;

ii) Que será informado sin demora y directamente o, cuando sea procedente, por intermedio de sus padres o sus representantes legales, de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia jurídica u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa;

iii) Que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley, en presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado y, a menos que se considere que ello fuere contrario al interés superior del niño, teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales;

iv) Que no será obligado a prestar testimonio o a declararse culpable, que podrá interrogar o hacer que se interrogue a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad;

v) Si se considerare que ha infringido, en efecto, las leyes penales, que esta decisión y toda medida impuesta a consecuencia de ella, serán sometidas a una autoridad u órgano judicial superior competente, independiente e imparcial, conforme a la ley;

vi) Que el niño contará con la asistencia gratuita de un intérprete si no comprende o no habla el idioma utilizado;

vii) Que se respetará plenamente su

vida privada en todas las fases del procedimiento.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido esas leyes, y en particular:

a) El establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales;

b) Siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.

4. Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.

#### **Artículo 41**

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a las disposiciones que sean más conducentes a la realización de los derechos del niño y que puedan estar recogidas en:

- a) El derecho de un Estado Parte; o
- b) El derecho internacional vigente con respecto a dicho Estado.

## **PARTE II**

#### **Artículo 42**

Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.

#### **Artículo 43**

1. Con la finalidad de examinar los progresos realizados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes en la presente Convención, se establecerá un Comité

de los Derechos del Niño que desempeñará las funciones que a continuación se estipulan.

2. El Comité estará integrado por diez expertos de gran integridad moral y reconocida competencia en las esferas reguladas por la presente Convención. Los miembros del Comité serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales y ejercerán sus funciones a título personal, teniéndose debidamente en cuenta la distribución geográfica, así como los principales sistemas jurídicos. (enmienda)

3. Los miembros del Comité serán elegidos, en votación secreta, de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada Estado Parte podrá designar a una persona escogida entre sus propios nacionales.

4. La elección inicial se celebrará a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de la presente Convención y ulteriormente cada dos años. Con cuatro meses, como mínimo, de antelación respecto de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a que presenten sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará después una lista en la que figurarán por orden alfabético todos los candidatos propuestos, con indicación de los Estados Partes que los hayan designado, y la comunicará a los Estados Partes en la presente Convención.

5. Las elecciones se celebrarán en una reunión de los Estados Partes convocada por el Secretario General en la Sede de las Naciones Unidas. En esa reunión, en la que la presencia de dos tercios de los Estados Partes constituirá quórum, las personas seleccionadas para formar parte del Comité serán aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos y una mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

6. Los miembros del Comité serán elegidos por un período de cuatro años. Podrán ser reelegidos si se presenta de nuevo su candidatura. El mandato de cinco de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de efectuada la primera elección, el presidente de la reunión en que ésta se celebre elegirá por sorteo los nombres de esos cinco miembros.

7. Si un miembro del Comité fallece o dimite o declara que por cualquier otra

causa no puede seguir desempeñando sus funciones en el Comité, el Estado Parte que propuso a ese miembro designará entre sus propios nacionales a otro experto para ejercer el mandato hasta su término, a reserva de la aprobación del Comité.

8. El Comité adoptará su propio reglamento.

9. El Comité elegirá su Mesa por un período de dos años.

10. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar conveniente que determine el Comité. El Comité se reunirá normalmente todos los años. La duración de las reuniones del Comité será determinada y revisada, si procediera, por una reunión de los Estados Partes en la presente Convención, a reserva de la aprobación de la Asamblea General.

11. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité establecido en virtud de la presente Convención.

12. Previa aprobación de la Asamblea General, los miembros del Comité establecido en virtud de la presente Convención recibirán emolumentos con cargo a los fondos de las Naciones Unidas, según las condiciones que la Asamblea pueda establecer.

#### **Artículo 44**

1. Los Estados Partes se comprometen a presentar al Comité, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, informes sobre las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos:

a) En el plazo de dos años a partir de la fecha en la que para cada Estado Parte haya entrado en vigor la presente Convención;

b) En lo sucesivo, cada cinco años.

2. Los informes preparados en virtud del presente artículo deberán indicar las circunstancias y dificultades, si las hubiere, que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Convención. Deberán asimismo, contener información suficiente para que el Comité tenga cabal comprensión de la aplicación de la Convención en el país de que se trate.

3. Los Estados Partes que hayan presentado un informe inicial completo

al Comité no necesitan repetir, en sucesivos informes presentados de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del párrafo 1 del presente artículo, la información básica presentada anteriormente.

4. El Comité podrá pedir a los Estados Partes más información relativa a la aplicación de la Convención.

5. El Comité presentará cada dos años a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, informes sobre sus actividades.

6. Los Estados Partes darán a sus informes una amplia difusión entre el público de sus países respectivos.

#### **Artículo 45**

Con objeto de fomentar la aplicación efectiva de la Convención y de estimular la cooperación internacional en la esfera regulada por la Convención:

a) Los organismos especializados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y demás órganos de las Naciones Unidas tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de aquellas disposiciones de la presente Convención comprendidas en el ámbito de su mandato. El Comité podrá invitar a los organismos especializados, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a otros órganos competentes que considere apropiados a que proporcionen asesoramiento especializado sobre la aplicación de la Convención en los sectores que son de incumbencia de sus respectivos mandatos. El Comité podrá invitar a los organismos especializados, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y demás órganos de las Naciones Unidas a que presenten informes sobre la aplicación de aquellas disposiciones de la presente Convención comprendidas en el ámbito de sus actividades;

b) El Comité transmitirá, según estime conveniente, a los organismos especializados, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a otros órganos competentes, los informes de los Estados Partes que contengan una solicitud de asesoramiento o de asistencia técnica, o en los que se indique esa necesidad, junto con las observaciones y sugerencias del Comité, si las hubiere, acerca de esas solicitudes o indicaciones;

c) El Comité podrá recomendar a la Asamblea General que pida al Secretario General que efectúe, en su

nombre, estudios sobre cuestiones concretas relativas a los derechos del niño;

d) El Comité podrá formular sugerencias y recomendaciones generales basadas en la información recibida en virtud de los artículos 44 y 45 de la presente Convención. Dichas sugerencias y recomendaciones generales deberán transmitirse a los Estados Partes interesados y notificarse a la Asamblea General, junto con los comentarios, si los hubiere, de los Estados Partes.

### **PARTE III**

#### **Artículo 46**

La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.

#### **Artículo 47**

La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

#### **Artículo 48**

La presente Convención permanecerá abierta a la adhesión de cualquier Estado. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

#### **Artículo 49**

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día siguiente a la fecha en que haya sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día después del depósito por tal Estado de su instrumento de ratificación o adhesión.

#### **Artículo 50**

1. Todo Estado Parte podrá proponer una enmienda y depositarla en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará la enmienda propuesta a los Estados Partes, pidiéndoles que les notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar la propuesta y some-



**Nuestro folclore.** María Fernanda Marrero Báez. Radio ECCA. Canarias, 2003, 102 págs.

Hace tres años, Radio ECCA decidió poner en marcha una interesante iniciativa: la publicación de un libro cada año, coincidiendo con el período estival. Creó, así, la *Biblioteca ECCA de Verano*, que perseguía una triple finalidad:

- Continuar con la labor formativa de esta Institución, de forma amena y entretenida, como corresponde al tiempo de vacaciones.
- Promocionar la lectura.
- Contribuir a la conservación y difusión del patrimonio cultural de Canarias.

Si en anteriores ocasiones Radio ECCA intentó mejorar nuestros hábitos alimenticios o dar a conocer la voz de los poetas y poetisas del Archipiélago, ahora le ha tocado el turno a nuestro folclore.

Este libro – que se distribuye gratuitamente entre el alumnado de Radio ECCA – viene a ser una antología comentada de los principales cantos y bailes de la música tradicional canaria, el complemento idóneo del curso *Iniciación al timple* que, desde hace un par de años, imparte esta Emisora dentro de su programación del Aula Abierta.

El libro se estructura en veintidós capítulos, cada uno de los cuales se centra en un género del folclore isleño. Tras una breve introducción, aparecen

los acordes cifrados de la pieza seleccionada. La publicación se completa con un apéndice que recuerda, a las personas recién iniciadas en el timple o la guitarra, los acordes de ambos instrumentos. Para las más curiosas existe, además, una bibliografía adicional.

En este viaje por el folclore de Canarias, el público lector no se encontrará solo en ningún momento, pues gozará de una compañía privilegiada – como la de «Los Sabanderos», «Los Gofiones», «Mestisay», «Verode», Olga Ramos... – cuyo virtuosismo musical se recoge en el CD que se adjunta al libro. Por si todo esto fuera poco, *Nuestro folclore* cuenta con la magia de las ilustraciones de Francisco Córcoles González. ¿Hay quien dé más?

## "ENREDANDO", NUEVA REVISTA SOBRE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Nace como iniciativa de un grupo de trabajo del CPR de Coria formado por maestros de adultos que desarrollan su tarea docente en aulas del Valle de Alagón y la Sierra de Gata. La revista, que ha tenido gran acogida, pretende recoger y presentar aspectos de una realidad apasionante pero postergada en la realidad extremeña: la educación de adultos. La nueva revista "Enredando" pretende mostrar experiencias y trabajos que se realizan en las aulas con jóvenes de 16 a 100 años: historias, poemas, opiniones, dificultades y retos.

La publicación también busca revalorizar el trabajo realizado en los pueblos en educación de adultos y concienciar a las administraciones públicas de la necesidad de aumentar las dotaciones para atender con dignidad y eficacia los retos más importantes de este sector. "Enredando" es, además, un nuevo soporte donde el alumnado puede expresarse libremente.

## NUEVA UNIVERSIDAD PARA ADULTOS MAYORES

El Consejo Ciudadano 100 por Guadalajara y la Asociación de clubes de Leones de Méjico han creado el Centro de Desarrollo Integral para Adultos Mayores de Jalisco. Además de recibir atención en las especialidades médicas de gerontología, oftalmología, dermatología, psicología y odontología, las personas de la tercera edad de Jalisco tendrán acceso a la Universidad Abierta de Educación Permanente No Formal, auspiciada por la UNESCO y miembro del organismo internacional Red de Universidades Abiertas de América Latina. El mapa curricular a seguir contiene temas de salud física y mental, educación permanente, terapia ocupacional, capacitación para el trabajo, envejecimiento digno y productivo, asesoramiento jurídico, solidaridad intergeneracional, autonomía y autorrealización, protección del medio ambiente, comunicación social, relaciones nacionales e internacionales, ocio y tiempo libre y tanatología.

## GUÍA DE ESTER LAFONT BAUTISTA PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES

Según Ester Lafont Bautista, el derrumbe de los modelos sociales adultos es señal evidente del agotamiento y del fracaso de nuestro sistema social, pero también es el punto de partida para el inicio de la transformación social. Surgen, dice, por doquier grupos diversos que comparten el mismo objetivo: reconstruir el tejido social. En [www.educoweb.com](http://www.educoweb.com) encontramos la guía para formar una escuela de padres. Los autores de esta guía proponen, como primer paso, dejar atrás los roles estancos, los sistemas cerrados, la aparente libertad transformada en abandono en donde niños, jóvenes y adultos se homogeneizan. Se plantea sensibilizar a los padres acerca de las necesidades psicosociales de los integrantes de una familia en los diversos momentos del desarrollo y la incidencia de los comportamientos familiares en la promoción de conocimientos en sus hijos; construir un espacio de reflexión para padres y futuros padres en torno a su papel en la familia a partir de las diversas características que ésta tenga; trabajar a partir de casos reales; desarrollar diversas estrategias para brindar a los integrantes de la familia la información necesaria; promover y fortalecer relaciones sanas y positivas tanto en el interior de las familias como en su entorno social y generar un espacio para el análisis de las relaciones familiares a partir de los estilos de vincularse entre los mismos.

Esta tarea requiere de un trabajo compartido y complementado con profesionales y las escuelas pueden enfrentar esta tarea educativa y social de diferentes formas, atendiendo a los recursos y características de la comunidad. Normalmente, la función de formación de padres y madres se da de forma especializada para los padres de su comunidad educativa, con padres y docentes de su escuela, separados y en distintos horarios o juntos, con la finalidad de establecer acuerdos y pactos.

La guía recoge los temas que usualmente convocan a los padres en tres grandes grupos: los vinculados a cuestiones del conocimiento y aprendizaje;

los vinculados a problemas del niño en sus aspectos bio-psíquico-social; y los vinculados a situaciones familiares y del contexto que afectan o influyen en el comportamiento del niño-adolescente. Dependerá del nivel donde se ubique el menor para conocer los distintos temas que preocupan a los padres y habitualmente se organizan los talleres de acuerdo al que se trate y sobre el que se trabaje. Las actividades serán individuales o grupales según se requiera en cada ocasión y deben ser coordinadas por profesionales que puedan hacer que sus conocimientos especializados resulten didácticos, que compartan la inquietud de hacer significativos los aprendizajes y que motiven a la "problematización" de los temas y a la búsqueda de soluciones en una interacción participativa de sus miembros.

## MONOGRÁFICOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Asociación Europea para la Educación de Adultos publica los resultados de sus proyectos en una colección de monográficos.

El primero de ellos trata la *relación entre universidades y la educación de adultos*. Nueve expertos europeos en el tema abordan desde diferentes perspectivas la relación entre las universidades y las organizaciones de educación de adultos. Esta publicación aporta elementos de reflexión en torno a la formación de los educadores de adultos y la cooperación entre las universidades y las organizaciones más directamente implicadas en la práctica diaria de la educación de adultos en varios países europeos, ilustrando con ejemplos concretos vías para superar la separación entre la teoría y la práctica.

El segundo monográfico habla de *las organizaciones de educación de adultos en los países de la Unión Europea*. Fruto de un importante trabajo de investigación, esta publicación constituye la base para la elaboración de un mapa de la educación de adultos en los países de la Unión Europea. Con el apoyo de datos estadísticos, describe la estructura y el funcionamiento

de las organizaciones de educación de adultos en Europa.

Una segunda parte incluye 50 casos de estudio de diferentes tipos de organizaciones de educación de adultos. Un glosario comparativo de los principales términos utilizados en educación de adultos en los diferentes idiomas contribuye a facilitar la comprensión.

El tercer monográfico describe 32 programas en los que las personas mayores tienen un papel activo como recurso en procesos de aprendizaje de otras personas en materia de salud, educación, trabajo, cultura y exclusión social. Se describen y analizan iniciativas basadas en estrategias educativas y metodológicas encaminadas a contrarrestar los procesos de exclusión social y cultural que sufren las personas mayores y a provocar un cambio en el rol de las personas mayores en la sociedad, de forma que su experiencia y conocimientos puedan contribuir a dar respuesta a las necesidades educativas de jóvenes, adultos y mayores. En su conjunto, se trata de un elocuente testimonio del potencial de las *personas mayores como recurso*. La publicación se acompaña con un vídeo.

*Un recurso de acción. Personas mayores: personas-recurso para la educación de adultos II* es la segunda parte del tercer monográfico. Va dirigido a las personas implicadas en la búsqueda de alternativas en el trabajo educativo entre generaciones y con las personas mayores. Se analizan los aspectos fundamentales en relación al tema de las personas mayores como recurso en procesos educativos. Se sugieren posibles líneas de actuación, metodologías, estrategias y elementos curriculares para facilitar a las personas mayores un rol activo como participantes y agentes en iniciativas educativas, a la vez que aporta ejem-

plos y sugerencias sobre cómo llevar esas ideas a la práctica. Se apela a la creación de entornos educativos que reconozcan la experiencia y los conocimientos de los futuros tutores o asesores.

El cuarto monográfico se centra en las *funciones del sistema de educación de adultos en relación al sistema educativo en general, incluida la formación para el trabajo*. La experiencia europea muestra la estrecha interconexión entre la educación de adultos y los otros sistemas educativos, incluida la formación profesional. En este estudio, un equipo de investigadores de once países miembros de la Unión Europea analiza las funciones de las organizaciones de educación de adultos en relación a la función de los otros componentes del sistema educativo en su conjunto. Las funciones de complementariedad, apoyo, anticipación y autonomía o gestión alternativa son examinadas a partir de 46 casos de estudio de varios países. El resultado es un impactante análisis de proyectos de educación de personas adultas en su contexto territorial y social.

*Alice – Centro de información sobre educación de adultos no formal en Europa* es un volumen que contiene los resultados del primer período de trabajo de la red de información ALICE cuyo objetivo es la creación del Centro de Información ALICE, una potente base de datos sobre organizaciones, programas educativos, fuentes de financiación, legislación, publicaciones e investigación en materia de educación de adultos en Europa. La base de datos tiene como objetivo mejorar la información y la cooperación entre organizaciones y mejorar el acceso a fuentes de financiación Europeas. Permite también componer una imagen más clara de la situación de la educación de adultos no formal en los diferentes

países de la Unión Europea. La carpeta contiene una introducción a ALICE, un manual de uso, una breve descripción del sector en cada país, una lista de organizaciones, breve información sobre programas europeos, revistas especializadas, etc. junto a un disquete con la base de datos. También accesible vía Internet en [www.vsy.fi/alice/](http://www.vsy.fi/alice/).

El manual "*La preparación y la gestión de proyectos transnacionales de educación de adultos*" pretende apoyar a los profesionales de la educación de adultos en la gestión de proyectos transnacionales de educación de adultos. A modo de introducción, anotaciones históricas revisan el proceso que llevó a incluir la educación de adultos en el programa Sócrates. El trabajo identifica cinco fases definitorias de los proyectos transnacionales y ofrece claves para la gestión de los proyectos en cada una de las fases. El estudio se basa en la experiencia de los once proyectos piloto en educación de adultos apoyados por el programa Sócrates y llevados a término en el marco de la Asociación Europea para la Educación de Adultos con el apoyo de la Comisión Europea-DG XXII.

Y, por último, *La formación del voluntariado* es una publicación fruto del trabajo conjunto de un grupo internacional de formadores y voluntarios, que se reunieron con el objetivo de avanzar en el desarrollo de programas de formación. La publicación contiene un marco para la preparación de casos de estudio, seguido por ejemplos significativos de siete países para dar paso a la presentación de modelos de formación basados en experiencias nacionales. El estudio concluye con un análisis de los elementos comunes en los modelos descritos y con recomendaciones para la elaboración de programas de formación conjuntos.

En octubre de 2003, Radio ECCA inauguró una nueva sección en su página web: **Encuesta**. En este espacio ha ido formulando, de manera periódica, diferentes preguntas sobre temas de actualidad, con el fin de pulsar la opinión de los/as internautas que nos visitan. En el siguiente cuadro exponemos los datos recogidos entre mayo y octubre de 2004:

PREGUNTA	Nº DE RESPUESTAS	SÍ	NO	NS/NC
¿Le parece interesante que Radio ECCA haya dedicado un curso al fenómeno de la inmigración?	340	86,47%	11,76%	1,76%
¿Está de acuerdo con que el Gobierno haya pospuesto la entrada en vigor de la LOCE?	581	46,81%	51,46%	1,72%
¿Cree que el verano es una época adecuada para estudiar?	4.424	49,16%	50,29%	0,54%



## FORUM BARCELONA 2004

Dentro de las múltiples actividades que tienen lugar en el *Forum*, algunas llaman especialmente nuestra atención. En concreto estas dos:

El diálogo sobre *Derechos culturales y desarrollo humano, nuevos espacios multi-culturales*, y el diálogo sobre *Nuevas ignorancias, nuevas alfabetizaciones, aprender a convivir en un mundo globalizado*.

El primero tendrá lugar desde el 23/08/2004 hasta el 27/08/2004. El principal propósito del diálogo es provocar una reflexión acerca de la cultura y el desarrollo en el siglo XXI. En la página web del *Forum* se describe así la pretensión de este diálogo: *"Del mismo modo que las industrias y activistas medioambientales comparten preocupaciones comunes respecto a la calidad de vida, creemos que la integración tradicional de cultura y mercado necesita definir un nuevo terreno común con las preocupaciones sociales, éticas y creativas respecto a la capacidad de las culturas de regenerarse a sí mismas. Está previsto que el diálogo cumpla un doble conjunto de objetivos. Por un lado pretende reunir esfuerzos llevados a cabo por todo el mundo a lo largo de los pasados quince años para reconsiderar la sección sobre derechos culturales de la Cláusula 15 de la Carta de Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. Más concretamente, el diálogo pretende centrarse en el artículo 1.a., "acerca del derecho a tomar parte en la vida*

*cultural". El segundo objetivo del diálogo, totalmente en conexión con el primero, enlaza también con una línea de trabajo de la ONU; aquella a la que se halla dedicado el PNUD a través del Informe de Desarrollo Humano. Muchos esfuerzos llevados a cabo por la UNESCO y otros socios académicos y gubernamentales han tratado de introducir mejores indicadores culturales en el IDR".*

El segundo tendrá lugar desde el 06/09/2004 hasta el 08/09/2004. Trata de cómo enfrentarse a los desafíos de las "nuevas ignorancias" desarrollando unas "nuevas alfabetizaciones". En la misma página web se nos presenta así la intencionalidad de este segundo diálogo: *"La ignorancia, en relación con los comportamientos y las vidas de cada uno, ha sido la causa común, a lo largo de la historia de humanidad, de sospechas y desconfianzas entre pueblos cuyas diferencias han desembocado a menudo en guerras".* Estas palabras, a partir la Constitución de UNESCO (1945), reaparecen hoy con mayor importancia. Mientras que la globalización ha unido a los pueblos, también ha supuesto la aparición, o reaparición en un nuevo contexto, de formas inquietantes de ignorancia. Todo ello forma parte de las "nuevas ignorancias". Este diálogo se centra en cuatro de ellas: la ignorancia de la diversidad cultural, la ignorancia del Otro, la ignorancia de la ética y la ignorancia del futuro.

## FEDERACIÓN INTERNACIONAL "FE Y ALEGRÍA"

"Fe y Alegría" llegará en enero próximo a los cincuenta años. La Federación de escuelas y radio enseñanza que está detrás de "Fe y Alegría" tendrá su próximo congreso internacional en Madrid. Será en octubre y noviembre próximo. Abordarán un tema muy interesante: la educación y la transformación social.

Participarán representantes de todos los países latinoamericanos donde está presente la acción educativa de "Fe y Alegría". El encuentro tendrá tres partes. Los primeros tres

días se dedicarán al tratamiento del tema propuesto por parte de los miembros federados de la Institución. En un segundo momento, tendrá lugar un gran congreso abierto al público en el que se tratarán múltiples aspectos de la educación como instrumento para el cambio hacia una sociedad más justa. En un tercer momento, muchos de los participantes recorrerán el país abordando la misma temática en diferentes foros, conferencias y coloquios.

**Aniversario**



**ESCUELA DE PADRES Y MADRES**

**30 AÑOS  
CON LAS  
FAMILIAS**